

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS:** En la Ciudad de Bolívar, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO. Ausente la Concejal Sra. UGARTE, BLANCA (PJ) reemplazada por el Concejal SUAREZ, OMAR y SARDIÑA, ADALBERTO, (UCR), reemplazado por el Concejal OTANO, ELVIO -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 22.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr.. MARCHESSI, LUIS (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **“NOTAS INGRESADAS”**. (1) **Solicitud de Licencia** de la Concejal Sra. UGARTE, BLANCA (PJ) por el término de 15 días, hasta el 30 de Junio de 1997. La misma es aprobada por Unanimidad. (2) **Solicitud de Licencia** por el día de la fecha del Concejal Dr. SARDIÑA, ADALBERTO (UCR), la misma es aprobada por Unanimidad. (3) **Adhesión de HCD de Moreno** a minuta de este H. Cuerpo referente a separación de la soja modificada de la natural. 4) **Reclamo de pago de facturas de Laboratorios POEM**. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, respecto a este reclamo de pago de deuda, nos ha informado Contaduría que la factura 2199, por 3.680,90 pesos está contabilizada, consolidada, y los bonos está a disposición del Laboratorio, y no han sido retirados. Respecto a la otra factura, la 2408 de 7.095 pesos, no se encontraron antecedentes de dicha factura. 5) **Concejal Dr. SALONIA (BI)** eleva renuncia a la Presidencia de la Comisión de Higiene. 4) **Taxistas** reiteran solicitud de modificaciones de la Ordenanza 1276/96. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTAS NUMERO 340 y 341”**. Sometidas a votación se aprueban las mismas por Unanimidad, sin observaciones. -----

A continuación el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”**. A) **EXP.Nº 3667/97**: Dando respuesta a minuta 37/97 pago a proveedores con cargo a la deuda flotante. Es girado a Comisión.

B) **EXP.Nº 3668/97**: Proy. Ord. solicitando autorización para construcción de un canal de desagües desde Cuartel VIII hasta inmediaciones de Urdampilleta. Es girado a Comisión.

C) **EXP.Nº 3670/97**: Proy. Ord. modificando artículo 4º de la Ord. 1327/97. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Perdón tiene solicitud de tratamiento sobre tablas” MARTINI: “Habíamos conversado ya con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y la Sra. Presidenta que este expediente pase a Comisión.” LAMARQUE: “Bueno, estamos de acuerdo.” El expediente es girado a Comisión. -----

D) **EXP.Nº 3676/97**: Elevando dictamen del H. Tribunal de Cuentas referente a compra de cargadora frontal con retroexcavadora. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Este expediente también tiene tratamiento sobre tablas, es la ordenanza preparatoria.” GOÑI: “Habían acordado tratarlo en Comisión” LAMARQUE: “No, es el dictamen del Tribunal de Cuentas. No, lo que correspondería sería convocar a Mayores Contribuyentes para una próxima Sesión.” El expediente

es girado a Comisión. -----

----

E) **EXP.Nº 3677/97:** Proy. Ord. solicitando autorización para firmar convenio con el Ministerio de Salud para instrumentar Curso de Enfermería. LAMARQUE: “Entró a último momento y tiene pedido de tratamiento sobre tablas.” MARTINI (PJ): “Nosotros Sr. Presidente no hemos tenido ni siquiera oportunidad...recién nos enteramos del tema y le hemos expresado ya a la presidenta del Bloque Radical y al Sr. Presidente, de que pase a Comisión y que se trate en la forma más rápida.” GOÑI: “Que tenga pronto Despacho de la Comisión.” La Concejala Sra. MARCH pregunta a qué hora ingresó el expediente. Por Secretaría se le responde que a las 13 horas. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros tenemos algunas informaciones, pero no tendríamos inconveniente en que pase a Comisión siempre y cuando le pudiéramos dar Despacho urgente, porque nos faltaría el Informe de Contaduría sobre el gasto mensual que implican las tres docentes que están haciendo el curso de enfermería. De todas maneras es un curso que está realizado con aprobación del Ministerio de Salud, de Zona Sanitaria, ya se está realizando, por eso la urgencia del tratamiento. Pido despacho urgente.” El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “¿A qué Comisión pasaría este expediente, habida cuenta que es un convenio? Debería ir a Reglamento, es un tema de Higiene y también de Presupuesto. Diría que la Comisión que lo reciba en primera instancia, que sería Reglamento sino me equivoco, podría ir pidiendo los informes de tipo presupuestario, por ejemplo qué gasto demanda el cumplimiento del convenio, a efecto de ir ganando tiempo si es que estamos todos de acuerdo en darle rápida salida al tema.” El expediente es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”. A) EXP.Nro. 3669/97:(PJ):** Resolución solicitando rendir homenaje a la Enseña Patria por parte del Bloque de la UCR. El Concejal Dr. SALONIA (BI): “En relación con el pedido de desagravio a la Bandera, peticionado por el Bloque Justicialista, el Bloque Independiente presenta su adhesión por el decomedimiento que significa dejar arriada la Bandera en el Recinto. Pero más allá de lo mencionado, esta bancada quiere hacer un objetivo desagravio público, a la Bandera Nacional que se haya representado por el corrimiento del día de la conmemoración para el día 16 en lugar del viernes 20, como hubiera correspondido conmemorar sin ningún desplazamiento especial. Ese agravio debe ser saneado mediante las correcciones del caso, y para lo cual voy a proponer el siguiente proyecto de comunicación.” GOÑI: “Bueno, yo quiero hacer alguna consideración con respecto a esta Resolución que ha presentado el Bloque del PJ. Yo creo que el día 12 de Junio, se produjo un hecho concreto, que fue el retiro del Bloque de Concejales de la UCR del Recinto, creo que esto puede ser...” SALONIA: “Estoy en uso de la palabra Sr., Presidente.” GOÑI: “Perdón, Concejal Salonia, como dijo que...” SALONIA: “Yo adhería al pedido de desagravio presentado por el Bloque Justicialista y agregaba que se lea un proyecto de comunicación, que se le dé lectura por Secretaría.” GOÑI: “Figura en el Orden del Día, ha sido agregado a último momento, es el número 3678/97. Si están de acuerdo los Bloques en leerlo en este momento...” MARTINI: “Yo creo que son dos cosas totalmente diferentes, que lo hemos conversado un poco antes de entrar al Recinto. No había conversado sobre el tema del proyecto del Concejal Salonia porque lo conocí antes de entrar, no sabía; pero me parece que son dos cosas distintas.” MARTINI: “En aras de una buena predisposición de todos los Concejales tendríamos que dejar aclarado ante la opinión pública todo lo sucedido, y punto.” GOÑI: “Bueno, vuelvo entonces a reiterar lo que estaba diciendo hace un momento, que el Bloque de la UCR abandonó el Recinto en un recurso que se puede utilizar sin ninguna duda en un ámbito legislativo porque todos saben que hay que tener la mitad más uno para poder seguir Sesionando. Como creo que todos están al tanto, yo no participé de las conversaciones del Bloque de la UCR, así que inmediatamente que se retiraron fui a conversar con los Concejales a ver cuál era la posición del Bloque. Yo, de hecho, volví a los 15 ó 20 minutos y el Bloque del PJ, en Minoría, había correctamente arriado la Bandera Nacional. Yo no había de ninguna manera dado por finalizado la Sesión, nosotros no tuvimos intención alguna de agraviar a la Bandera Nacional, y quiero con esto que se entienda la actitud del Bloque de la UCR, que el objetivo de haberse retirado del Recinto fue que no tuviera Despacho Negativo el Cierre del Ejercicio, y de ninguna manera producir ningún tipo de agravio sobre la Bandera Nacional, por esto es que apelo a la comprensión del Bloque del PJ y les pido que retiren el expediente porque no ha sido intención de nadie agraviar a la Bandera.” El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “¿Esa es la opinión de todo el Bloque Sr. Presidente o suya personal?” -----

----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros de ninguna manera esto fue un agravio a la Bandera. Consideramos que somos personas adultas y de ninguna manera con esa actitud, consideramos que hubiéramos agraviado a la Bandera. Nuestra situación de falta de quórum fue motivada políticamente por una votación, por lo tanto consideramos que este expediente está demás, nosotros, como lo ha dicho el Presidente del Concejo, estamos en un todo de acuerdo con lo que ha expresado, consideramos que este es un expediente que no cabe.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, en realidad debo manifestar que me siento conforme con la explicación que acaba de dar el Presidente de este H. Cuerpo y creo que a veces en los arrebatos, que se pueden cometer algunos errores y si es que hubo algún error, fue una cosa totalmente involuntaria y sin intenciones de agraviar al Pabellón Nacional como lo ha manifestado el Presidente. Yo acepto las explicaciones del Dr. Goñi y, bueno, que se siga tratando el Orden del Día.” -----

-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro Bloque no está de acuerdo con la disculpa, es decir, sí está de acuerdo y acepta como corresponde las excusas que intenta dar el Bloque de la UCR, pero nosotros entendemos que este no es un tema sencillo, porque nunca ha sucedido esta situación y hay formas y formas. Nosotros tenemos, el Concejal Salonia acaba de presentar un proyecto, molesto y creo que con toda razón, por el corrimiento del 20 de Junio, día de la Bandera. Con más razón nosotros debemos respetar nuestra Enseña Patria, y por más virulento que haya sido la situación planteada en la Sesión pasada, corresponde que se tomen los recaudos del caso y que se proceda a cerrar la Sesión como debería haberse cerrado. Como Ud. bien lo dijo, se tendría que haber quedado y después se retira, pide al Concejal Bucca que se haga cargo de la Sesión para arriar la Bandera, y se solucionaba el tema. Nosotros, entonces, vamos a mantener nuestro proyecto, que lógicamente pasará a Comisión y le buscaremos una forma en la próxima Sesión, ah, perdón, está pedido sobre tablas, entonces nos gustaría que se tomaran los recaudos del caso para que este tipo de situación no se vuelva a repetir, porque entendemos que la Bandera es nuestra insignia mayor e independientemente de cualquier discusión o falta de entendimiento en temas puntuales, debemos respetar nuestros símbolos patrios. El otro día no se lo respetó, y me parece que pedir disculpas como si nada hubiera sucedido ante un Símbolo como es la Bandera Nacional, tendría que ser más concreto Sr. Presidente.” GOÑI: “Yo no coincido para nada con que el hecho de retirarse un Bloque de una Sesión, de un Concejo Deliberante, de una Cámara de Senadores o de Diputados, no sé de qué manera puede imaginarse que se está haciendo un agravio a la Bandera Nacional. Vuelvo a repetirlo, no di por finalizada la Sesión, reitero que fui a hablar con los Concejales de la UCR. Y también creo que a su larga trayectoria como político no debe escapar el detalle que si yo me quedo en la Sesión, Ud. había propuesto que se sometiera a votación el Despacho del Ejercicio del año 1996, y creo que sus últimas palabras fueron que la votación fuera nominal, si me quedo, tengo que proceder a la votación nominal y de hecho el objetivo que se estaba persiguiendo o que persiguió el Bloque de la UCR, que no tuviera despacho en contra el expediente, iba a perder vigencia porque evidentemente yo solo no podía ganarle la votación a todo el Bloque del PJ. De cualquier manera si el Concejal Martini plantea que el expediente debe ser tratado sobre tablas, someteremos a la voluntad del Cuerpo si debe ser así” -----

Luego el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas, se registran nueve (9) votos por la Afirmativa (PJ y Concejal LAMARQUE) contra 7 (siete) votos (UCR y BI) por la Negativa. La Concejal LAMARQUE: “Sr. Presidente le voy a pedir que repita la votación, ¿puede ser?, porque nosotros no hemos llegado a un acuerdo. Momentito. No, ocurre que yo estaba pidiendo la palabra, porque pedía el pase a archivo.” GOÑI: “Son 9 votos por el tratamiento”. LAMARQUE: “Queda a disposición suya si repite la votación.” -----

--

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Yo voy a hacer dos consideraciones. Primero, Ud. Sr. Presidente, tiene que hacer uso de la palabra desde su Banca, y segundo, cuando llamó a votación, la Concejal Lamarque levantó la mano, ¿o no, Secretaría? Sí, la levantó. Y después se dio cuenta y la bajó, y corrigió sobre el accionar los hechos. ¿Por qué no nos manejamos coherentemente?” GOÑI: “Yo creo estar haciéndolo.” MARCH: “No, de ninguna manera Sr. Presidente, Ud. está hablando desde un lugar donde sabe, o no sé si desconoce el Reglamento, no lo puede hacer.” GOÑI: “Estoy hablando como Presidente del Concejo.” MARCH: “No, no cabe”. GOÑI: “En la Resolución se está

involucrando a la Presidencia, por eso le estoy hablando desde la Presidencia.” MARCH: “No Sr. Presidente, usted no puede hablar desde el sitio de la Presidencia ni comentar absolutamente nada, tiene que pedir su banca.” GOÑI: “Uds. en la Resolución refieren que la Presidencia dejó sin arriar el Pabellón Nacional”. MARCH: “No cabe Sr. Presidente.” GOÑI: “Es su opinión personal.” LAMARQUE: “Yo vuelvo a repetir lo que dije recién, si lo quieren retomar...si levanté la mano y fue tomado como una votación positiva, no tengo inconvenientes.” GOÑI: “De cualquier manera, aunque la Concejal Lamarque haya levantado la mano, confundida o no, son 9 votos por que el expediente sea tratado sobre tablas.” Somete entonces a votación por la Negativa, registrándose siete (7) votos (UCR-BI). Al no alcanzar los dos tercios, es girado a Comisión. -----

**B) EXP.Nro. 3671/97:(UCR):** Resolución solicitando al DE arbitre medios para instalar control caminero y de carga de transporte pesado en Paraje “Escuela Palau” en ruta 65. El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): “Bueno, esta resolución fue motivada en que, como continuamente viajo por la ruta 65 veo la gran cantidad de camiones que transitan habitualmente, debido a que está bien arreglada, señalizada y sobre todo porque no hay peaje, los camiones de gran porte están utilizando esta ruta. Quiero agregar que además de la carga y exceso de kilos que traen, muchos camiones viajan a 110 y hasta 115 kilómetros cargados, con el consiguiente deterioro de la ruta. No hay control ni balanza, sí control policial en los accesos que están periódicamente en la rotonda de Bolívar, pero no de carga. Creo que costó mucho lograr que se arreglara la ruta, muchos accidentes, muchas víctimas y ahora no podemos permitir que la destruyan en tan poco tiempo. Sabemos que el terreno actualmente está todavía blando, sabemos de las lluvias que ha habido y con tanta carga los camiones prácticamente están destruyendo la ruta en dos o tres años, no sé que irá a quedar en dos o tres años más. En todo esto está motivada la Resolución, y también consideramos un lugar estratégico el Paraje Escuela Palau, justo en el medio de la ruta en nuestro Partido y que también está siendo totalmente destruida, se han robado un bombeador, los portones fueron arrancados, no sé si se los llevaron o los tiraron, están rompiendo los vidrios, es decir, están deteriorando completamente una escuela, que por lo menos en su parte edilicia está muy bien construida.” El expediente es girado a Comisión. -----

**C) EXP.Nro. 3672/97:(UCR):** Resolución solicitando al DE evite circulación de vehículos pesados en capa asfáltica de la Glorieta en el Parque Municipal. La Concejal LAMARQUE solicita el tratamiento sobre tablas; sometido a votación es aprobado por Unanimidad. LAMARQUE: “Fundamentamos esto en algo ya visto por todos los bolivarenses: el embellecimiento de nuestro Parque y ocurre que muchas veces la gente los domingos quiere circular por dicho trayecto, se encuentra con un gran tránsito de camiones y de coches. Creo que se va a dejar un día para circulación de ciclistas, prohibiendo el tránsito automotor, pero el tema de los camiones es algo muy serio, dado el peso que está afectando la capa asfáltica. Creo inclusive que el DE ya ha colocado unas columnas como para realizar el impedimento, como para colocar unos arcos impidiendo que pasen los camiones. De todas maneras, como no tenemos certeza hemos presentado esta Resolución.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Le quería preguntar al Bloque Radical, porque fue público la posición del Secretario de Obras Públicas, con relación a que iba a poner, lomos de burros portátiles, creo. Se dijo eso cuando se hizo la pavimentación por el temor del exceso de velocidad, no solo de vehículos pesados. Pregunto.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Bueno, Sr. Presidente, con respecto a este tema, acá lo que se trata no es de poner lomas de burro móviles, sino que planteamos no permitir el ingreso de camiones con sobrecarga porque lamentablemente hemos constatado que los fines de semana circulan camiones con el chasis cargado. Entonces se apunta a eso.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 60/97 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los fines de solicitarle arbitre los -  
----- medios necesarios para evitar la circulación de vehículos pesados (tractores, camiones,  
etc.) a efectos de evitar el deterioro de la recientemente construida capa asfáltica en la  
circunvalación de la glorieta en el Parque Municipal.

**ARTICULO 2º:** De forma. -----  
----

**D) EXP.Nº 3673/97:(UCR):** Resolución apoyando gestiones de Intendentes, Legisladores, fuerzas vivas para la permanencia del servicio ferroviario en el Tramo Bolívar - Constitución. La Concejal LAMARQUE solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal MARTINI: “Quisiéramos tratarlo conjuntamente con el 3675 y buscar algún punto de acuerdo.” LAMARQUE: “Sí, son dos proyectos sobre el mismo tema. Nosotros consideramos que estamos refiriéndonos al mismo tema, aceptamos la voluntad del Bloque Justicialista de apoyar pero no podemos estar apoyando dos expedientes con la misma temática porque cuando nosotros nos dirigimos a los funcionarios provinciales, están incluidos todos, el Dr. Trezza, el Gobernador, me parece que es un poquito más amplio, por lo tanto solicitaría que se vote uno solo, nosotros lo presentamos en primera instancia, por lo tanto este Bloque solicita que se suspenda el otro.”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, no entiendo lo que me plantea la Presidenta del Bloque Radical, nosotros hicimos gestiones, estuvimos con el Dr. Trezza, entonces lo que se pretende es armonizar una resolución en común, es medio absurdo tratar un tema ahora y después el otro, los dos tienen el mismo espíritu, no es que sea uno mejor que el otro, o que uno se presentó primero. Me parece, no sé, que deberíamos buscar un punto intermedio, incluso que pasen a comisión o en un cuarto intermedio se busque un texto conjunto.” -----  
-

LA Concejal Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente, creo que los dos expedientes están pedidos sobre tablas; los dos expedientes fueron presentados el mismo día, con una diferencia quizás de media hora. Pero la temática es urgente, no podemos mandarlo a Comisión, aunque pasemos a cuarto intermedio, démosle la solución a los problemas, está pedido en tiempo y en forma, unifiquemos criterios en un cuarto intermedio que paso a pedir como moción en este momento, de 15 minutos, para unificarlos y que salga un texto que tenga el apoyo total de los 16 Concejales porque esto le va a servir a cualquier representante nuestro, sea Intendente, legisladores, a que lleven un aval del Pueblo de Bolívar, si lo pasamos a Comisión...” GOÑI: “No”. MARCH: “Entonces solicito que se dé lectura al expediente siguiente y luego se pase a un cuarto intermedio de 15 minutos.” LAMARQUE: “Estamos de acuerdo, que se lean los dos expedientes y luego los analizamos en un cuarto intermedio”. MARTINI: “Yo estoy de acuerdo con lo que plantea mi compañera de Bloque, pero existe un expediente y hay en la Sala vecinos del Barrio San José, a mi juicio sería conveniente que tratáramos el expediente 3674 y después pasáramos al cuarto intermedio.” -----  
-----

Luego se da lectura por Secretaría al Punto 4º). **F) EXP.Nº 3675/97:(PJ):** Minuta adhiriendo a gestiones del Dr. Alberto Trezza y del Gobernador Bonaerense referente a permanencia del servicio ferroviario en el Tramo Bolívar - Constitución. -----  
--

Ambos quedan pendientes de ser considerados en un cuarto intermedio.

**E) EXP.Nº 3674/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informes con relación a actuaciones referentes a la Planta de Silos sita en Barrio San José. El Concejal Dr. MARTINI solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, voy a reiterar una frase que ya la dije en su momento en este HCD: los tiempos en Salud, son muy distintos a los tiempos políticos, a los tiempos burocráticos, a los que nos tiene, diríamos acostumbrados, esta Democracia donde realmente estamos a veces cada vez más lejos de la gente. Acá hay algo concreto, que todos los Concejales, incluso toda la ciudadanía de Bolívar conoce, y se trata de un problema realmente serio donde lógicamente no es mi voluntad provocar una alarma a la población del Barrio San José, pero existe una verdad y una verdad palpable. Donde ya las palabras, los discursos y todo lo que podamos decir creo que está agotado. Tenemos que ir al grano Sr. Presidente, buscarle una solución inmediata a esta cuestión, diría que si

habría que proponer algo, hacer una comisión inmediata donde participen los tres Presidentes de Bloques, los legisladores y el Sr. Intendente y si es posible hablar con el mismo Gobernador de la provincia. Cualquiera de nosotros no nos gustaría vivir cerca de unos silos donde periódicamente pululan distintas materias orgánicas e inorgánicas, y acá existe una población infantil donde evidentemente, voy a decirlo con todas las letras, porque personalmente me he ocupado, tienen algunos trastornos, algunas criaturas pequeños trastornos; otras criaturas trastornos importantes, que incluso están en manos de especialistas. Puede existir una respuesta facilista a esta cuestión diciendo que claro, en toda la población de Bolívar hay una predominancia de problemas o patologías broncopulmonares, eso sería lo más facilista, pero si ya tenemos elementos concretos, donde se han hecho análisis, donde realmente esa población está expuesta, que hay micropartículas que aún no se pueden analizar, que ingresan al sistema pulmonar y provocar serios problemas en el futuro, diría que se ha llegado a un límite donde tenemos que buscar una solución. Por eso, Sr. Presidente, se podrá decir que es un tema antiguo, que es un tema de hace 20 años, pero estamos hoy, 23 de Junio de 1997, y tenemos que mirar de acá en adelante y buscar una solución realmente inmediata. Acá no vale más estar separados, si bien es el DE que tiene que llevar adelante este tipo de soluciones diría que esos discursos que tantas veces hemos escuchado, el apoyo de uno al otro, trabajar juntos para la comunidad creo que acá tenemos el ejemplo para trabajar juntos y terminar de una vez por todas con esta cuestión. No digo perjudicar a esta empresa pero buscarle una salida rápida, y esto Sr. Presidente no se soluciona con cartas ni con fax, esto se soluciona con viajes, golpeando la puerta, pateando la puerta, lo que sea, pero se soluciona de esa manera para que realmente sea palpable, porque parece ser esto, sin entrar a personalizar, pero esto ya es como aquello que dice, esto es como un verso, y cuando de salud se trata, no le damos importancia hasta que nos toca a nosotros, entonces pido que realmente nos pongamos en la piel de la gente del barrio San José, esto seguramente incluso me hubiera gustado sin que estuviera presente la gente del Barrio, porque esto, créame señor. Presidente, no quiero sacar absolutamente nada desde el punto de vista político y ellos son testigos porque era una cuestión totalmente personal que estábamos haciendo una investigación para ver qué problemas encontrábamos. Pero diría que si nosotros nos trasladáramos y viviéramos en el Barrio San José unos meses, realmente nos daríamos cuenta de la gravedad del problema. Acá el compromiso tiene que ser mancomunado, tiene que ser de todos. Y así tratar de sacar adelante este problema. Desde esta banca se propone, a no ser que haya alguna consideración en contrario, que se haga una Comisión, pero en serio, integrada por los Presidentes de cada una de las bancas, por los legisladores que nos representan y el Intendente, y trabajar en conjunto, si es posible una entrevista con el Gobernador para buscarle una salida a esto que parece ser, valga la paradoja, un callejón sin salida. Esta es una moción de Orden.” (Aplausos). -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Este es un tema que nos preocupa muchísimo a todos, lo hemos iniciado al tratamiento el año pasado, hemos exigido el cumplimiento de la ley que se aprobó el año pasado y consideramos que este DE ha sido el que más se ha ocupado de esta problemática dado que sabemos muy bien que este tema viene de una larga data, veinte, veintipico de años, y ya en dos o tres oportunidades, se han hecho inspecciones con toma de muestras, de decibeles de ruido, y tengo entendido que el Sr. Intendente con el Secretario de Gobierno y el Director de Salud han estado haciendo también una inspección in situ, hace unos días y han elevado un informe a la Dirección de Saneamiento Ambiental, creo que se han puesto en contacto con el Dr. Bucca, habiéndoles manifestado los vecinos, que el Dr. Bucca estaba haciendo un estudio, según tengo entendido, se le pidió elevar ese estudio para, entre todos, hacer fuerza para poder solucionar ese problema. Nosotros estamos completamente de acuerdo con todas las consideraciones, es una situación muy difícil, por lo tanto consideramos que no podemos dejar solo a nuestro DE. Por lo tanto aceptaríamos organizar una Comisión integrada por Concejales, Legisladores e inclusive representantes de las fuerzas vivas, que podrían hacer más fuerza para solucionar este problema, por supuesto que estamos de acuerdo, estamos completamente compenetrados de la problemática de este barrio. Bueno, estamos de acuerdo inclusive en aprobar esta Resolución, pero quería manifestar que el Intendente se ha ocupado de este tema, lo podemos saber cuando nos contesten los informes que se piden pero no se ha quedado quieto, ha seguido ocupándose, es una situación muy difícil, pero pienso que va a tener pronta resolución.” -----

El Concejala Dr. BUCCA (PJ): “Bueno, Sr. Presidente, ni el Secretario de Salud ni el Intendente, nadie estuvo personalmente conmigo. Diría que la Secretaría de Salud tenía un compromiso para hacer un examen, para chequear la salud de la población a raíz que no se había hecho absolutamente nada, entonces se habló con los padres del Barrio San José y que voluntariamente se iba a hacer un

examen, que se hizo, de la población infantil. De ese examen, que a todos se le hizo una radiografía de tórax, después el examen clínico, se registraron los datos, en algunos se encontró patología, en otros no, eso está diríamos como secreto profesional, pero además acá las cosas Sr. Presidente, cuando se trata de un problema de salud, no hay forma de arreglo sino es por la vía que corresponde, sino es tomándolo con la seriedad que corresponde. Esto quizás Sr. Presidente, y lo digo de corazón, lo tengo que decir acá, en el HCD, pero lo digo de corazón, quizás en otro ámbito, porque siempre cuando se habla de salud la cuestión no es la declamación, la cuestión es hacer, entonces desde ya le digo, que una de las resoluciones que va a elaborar este Bloque es no solamente un examen de toda la población infantil, y además de los estudios complementarios que le son necesarios a algunos de estos chicos para certificar verdaderamente su capacidad broncopulmonar, sino que esto lo traslado a la población de adultos, y que esto debe ser hecho sin cargo por parte del Municipio, esto es una obligación que tenemos con esa gente que ha estado durante tanto tiempo expuesta a un estado de, digamos, permanente toxicidad. Es decir, primero haremos este paso de la moción de orden y después en forma concreta se va a pedir que se examine y se establezca el real estado de salud de esa población.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, escuchando los argumentos del Dr. Bucca, que me parecen muy correctos, yo haría las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los requisitos legales necesarios para que esa planta de silos sea trasladada de manera inmediata y alejada de la zona donde, presuntamente, puede estar provocando problemas de salud? Ya el solo hecho de la presunción significa el inmediato traslado de la planta. Luego los argumentos técnicos, cuáles son los argumentos técnicos y luego qué solución se puede dar tanto al Barrio como a la empresa para solucionar el problema de manera inmediata. Yo no sé si decir que el traslado de la planta debe efectuarse ya, o que hay que realizar una clausura inmediata para que la planta no vuelva más a funcionar donde está funcionando, y se traslade al lugar donde debe estar, un lugar seguro donde no provoque contaminación ambiental. Entonces estoy de acuerdo con que se forme la Comisión pero creo que lo primero que debe expedirse es que la planta deje de funcionar inmediatamente y que ya se empiecen a hacer las gestiones, inclusive tratando de ayudar si es necesario al propietario de la planta para que de una manera rápida pueda hacer el traslado de todo ese capital que tiene, a una zona donde no afecte al barrio San José. Creo que la sola presunción que eso puede provocar contaminación ambiental, debe indicar la clausura hasta tanto se traslade, o directamente el desplazamiento de la planta hacia otro lugar en forma inmediata. O sea, el HCD, ¿tiene atribuciones para decretar que se traslade en forma inmediata la planta y que no pueda volver a funcionar? Esa es la pregunta.” -----

----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Bueno, yo creo, tratando de pasar en limpio lo que se ha dicho sobre este tema, que evidentemente es muy preocupante, y del cual nos hemos permanentemente ocupado, que en primer lugar, y nosotros hicimos mención en el proyecto de resolución, es el tema de aprobar la resolución y que el DE informe, porque hay pendiente una nota que leímos en sesiones pasadas de la comunidad del Barrio San José, donde puntualmente le requerían al Intendente, una serie de informaciones a las cuales hace mención el Concejal Salonia. Nosotros en este tema, hemos tratado siempre de ser muy prolijos. Lo que dice mi compañero Bucca es realmente cierto, acá hay una inacción por parte del sector Salud de la Municipalidad, eso no me cabe la menor duda, pero al mismo tiempo merece el Barrio San José una respuesta a la nota que presentó oportunamente, en el cual se tendría que sintetizar o aclarar toda la problemática que plantea el Concejal Salonia. En consecuencia yo creo que, para ordenarnos, debemos aprobar la Resolución, que el DE a la brevedad informe todo lo acontecido y que contestación le ha dado a los vecinos porque yo tengo algunas notas que me han dado los vecinos sobre el informe que pasó la provincia de Buenos Aires, pero son todas notas que nadie asume la responsabilidad que debe asumir y que también debo decir que independientemente y como aspecto fundamental que hace a la salud, una determinación por parte del Municipio, está la realidad de qué manera, si es que es necesario la clausura definitiva o el traslado definitivo de la planta, de qué manera se va a hacer. Vale decir que no son cosas técnicas que este HCD pueda determinar, pero sí en base a lo que el DE tendría que haber informado y tendría que haber estado trabajando, es decir la Dirección de Planeamiento y la Secretaría de Obras Públicas ya a esta altura debe tener un informe acabado de la realidad de la planta en cuestión. Entonces, creo que aprobando esta minuta de resolución, informando el DE como paso posterior estaría, en base a lo que diga el DE, la conformación de la Comisión que decía el Concejal Bucca, creo que esa es la temática para ordenarnos. Porque sino vamos a empezar a hacer una Comisión y

no tener la información que los vecinos han solicitado con la debida antelación. Concretamente Sr. Presidente, pensamos que, para ordenar esto, el Sr. Intendente con el DE deben informar acabadamente de todas, pero en forma clara, porque fíjense que la Concejal Lamarque decía que el DE o el Intendente o el Secretario habían estado con el Dr. Bucca, y el Dr. Bucca acaba de decir que no estuvieron con el, debe haber entonces una información clara del tema en cuestión. Se requirió un informe con una serie de puntos que se leyó la nota acá, qué información le dieron a los vecinos, cómo está funcionando la planta, cómo está operando en este momento. Entonces creo que para ordenarnos y para ser más rápidos, aunque parezca mentira, tenemos que cubrir estas instancias.” ---

-----  
El Sr. Presidente: “Someteríamos entonces a votación la Resolución dejando constancia por Secretaría de quiénes integrarían la Comisión que el Dr. Bucca propuso, bueno, de hecho va a quedar en el Acta.” MARTINI: “No sé si fuimos claros.” GOÑI: “Sí.” MARTINI: “Que se apruebe, y que después del informe que venga del DE, se constituya la Comisión”. -----

-  
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, ante los aplausos de la concurrencia, quedando sancionada la siguiente: -----

---

**= RESOLUCION N° 61/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los fines de que se sirva informar -----  
----- a la brevedad:

- a) Qué tipo de actuaciones realizó con relación a la Planta de Silos existente en el Barrio San José.
- b) Si a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social se efectuaron exámenes a niños del Barrio San José.
- c) Qué respuesta se dio a la presentación efectuada por los vecinos del Barrio San José, todo ello por supuesto, referido a la Planta de Silos existente.

**ARTICULO 2°:** Poner a disposición de la Secretaría de Salud y Bienestar Social lo actuado por el -----  
----- Bloque de Concejales del PJ en los exámenes, broncopulmonares, de los niños examinados, de conformidad con lo expresado en los considerandos del presente proyecto.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
-----

A continuación se produce el cuarto intermedio propuesto por la Concejal MARCH, cuando son las 23.30 horas. -----  
-----

Reanudada la Sesión, cuando son las 23.45 horas, se da lectura por Secretaría a la Resolución que unifica los expedientes 3673 y 3675/97. Sometida a votación resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
---

VISTO

La incertidumbre planteada con relación a la prestación del servicio ferroviario entre Constitución - Bolívar y

CONSIDERANDO que dicho servicio constituye para Bolívar y las distintas localidades que comprenden el trayecto mencionado una necesidad. Que el mal estado de las vías hace que se produzcan en dichos desplazamientos accidentes continuos. Que desde hace tiempo los legisladores de Bolívar y el anterior Intendente Municipal Dr. Reina, elevaron permanentes reclamos al Presidente de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, Dr. Alberto Trezza; que dicho funcionario, preocupado por el mantenimiento de las vías del ramal, realizó diversos reclamos avalados por el Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Dr. Eduardo Duhalde. Que es necesario apoyar toda iniciativa tendiente al mantenimiento del servicio. Que este Cuerpo apoya todas las gestiones



que se están realizando tanto el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón como los legisladores de Bolívar.

Que este H. Cuerpo no puede permanecer ajeno a esta problemática, que reviste una importancia de magnitud para nuestra Comunidad, demostrada cuando se intentó clausurar dicho servicio y el Pueblo todo resistió esta tentativa, acompañado por Localidades vecinas con lo cual se coartó esta intención

Que nuevamente se repite el mismo problema, por lo que se hace necesario estar unidos Pueblo y Gobierno para buscar soluciones alternativas y peticionar ante quien corresponda, para alejar definitivamente el fantasma de las vías abandonadas que convertirá a muchas Localidades en pueblos fantasmas, convencidos que el lucro no puede presidir nuestro destino, pues el FFCC tiene y debe tener también un destino social.

Que la empresa concesionaria debe cumplir con lo pactado en cuanto a la reparación y mantenimiento de las vías y no usar como excusa el mal estado de las mismas con las graves consecuencias que ello implica para la seguridad de la gente.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

**= RESOLUCION N° 62/97 =**

**ARTICULO 1°:** EL HCD de Bolívar adhiere en un todo las gestiones realizadas por el Dr. - - - - - Alberto Trezza, el Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Eduardo Duhalde, y Legisladores locales, ante la Comisión Nacional del Ente Regulador Ferroviario, referidas al mantenimiento de vías del ramal ferroviario Plaza Constitución - Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Apoyar en forma incondicional las gestiones que viene realizando el Sr. - - - - - Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón y fuerzas vivas a los efectos de garantizar la permanencia del mencionado servicio ferroviario. Asimismo exhortar a la Comunidad de Bolívar a sumarse en el logro de este objetivo.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese de la presente a los HCD de Lobos, Cañuelas, 25 de Mayo y - - - - - Daireaux, a los fines que se pronuncien en apoyo de la presente.

**ARTICULO 4°:** De forma. -----  
----

**G) EXP.N° 3678/97:(BI):** Resolución proponiendo no corrimiento del Día de la Bandera. Es girado a Comisión. -----  
----

**H) EXP.N° 3679/97:(BI):** Resolución solicitando postergación Ley de Tránsito. Es girado a Comisión. -----  
----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION”.** Punto 5. A) **EXP.N° 3610/96:(DE):** Elevando Cierre Ejercicio 1996. Solicita la palabra el Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Consideramos que todos los Bloques ya han hecho las manifestaciones pertinentes respecto del Cierre del Ejercicio, y por eso proponemos que se proceda a la votación que lógicamente debería ser tratado con el de la compensación de excesos, que es el expediente 3622/97. Respecto del tratamiento del Expediente 3610 este Bloque tiene el proyecto de Resolución aprobatorio, con modificaciones, que si lo estiman procedente se leería por Secretaría. Asimismo, obra en nuestro poder el borrador del informe anual del HCD, que debe acompañar al Cierre del Ejercicio, a toda la documentación que se eleva al HTC tal como viene sucediendo en períodos anterior. No sé si habrá más consideraciones al respecto, de lo contrario, solicito que se lea por Secretaría tanto el proyecto de Resolución aprobatorio como el Informe Anual del HCD.”—

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Criado, el tema se

debatí, se fijaron posiciones y estábamos por votar en la Sesión pasada, que se va a hacer ahora. Pero tengo que hacer dos breves consideraciones a raíz de que el DE procedió a contestar la Resolución 37/97, que había motivado... la contestó, por supuesto, después de la Sesión del día 11, que había motivado una parte de nuestra oposición. Yo brevemente quiero expresar que lo contestado por el Sr. Intendente Municipal corrobora nuestra posición, en el sentido que cometió un grave error el Sr. Intendente cuando dijo que había pagado a los proveedores la suma de 462.000 pesos correspondientes a deudas anteriores al 10 de diciembre de 1995, cosa que no es cierto y se corrobora con el informe que presentó el DE. Si lo han visto los Sres. Concejales y lo han analizado advertirán que existe la suma de más de 300.000 pesos que no corresponden a pago a proveedores anteriores al 10 de diciembre, eso está claramente identificado porque son deudas que corresponden por retención de coparticipación, por deudas, por aportes al Instituto de Previsión, IOMA y lo gastado por Cooperativa Eléctrica correspondiente al período posterior al 10 de diciembre. Incluso Sr. Presidente se puede advertir claramente que no son deudas, porque sino hubiesen sido consolidadas, como la que se refiere también al pago a Taberna Hnos. por 4.671 pesos, que si hubiese sido pagado en mayo, hubiese sido en violación con lo que estableció la ley 11.757 de consolidación de pasivos. Vale decir Sr. Presidente que este informe, acredita nuestra posición, que no fue caprichosa ni nada que se le parezca. Asimismo quiero señalar Sr. Presidente que cuando fundamentamos tanto el Cierre como la compensación, hicimos mención al retiro del expediente de compensación, que fue realizado por el Sr. Contador Municipal porque se habían compensado fondos afectados. Y también hicimos referencia, lo hizo nuestra compañera de Bloque, la Sra. de Gentile, el pedido del Libro de IVA, que tampoco fue contestado y eso significa que puede existir una serie de irregularidades con las facturas referidas a obras sanitarias. Además Sr. Presidente, y esto va a ser una especie de moción que voy a solicitar para no pedir una interpelación, sino quiero señalar que sería conveniente en aras de clarificar toda la temática contable y presupuestaria del DE que en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto, y si es posible con todos los Concejales, se haga presente el Sr. Secretario de Hacienda, porque analizada la documentación remitida el día viernes 13, hoy le comenté al Sr. Presidente de la Comisión, existe, bueno, no quiero decir una irregularidad pero sí Sr. Presidente, nos llama poderosamente la atención, que sin haber sido informados los miembros del HCD, en el Cálculo de Recursos se incluya la suma de 1.324.453 pesos como percibido en el ejercicio 97, cuando nunca se había hecho esto, ¿por qué digo Sr. Presidente? Porque son saldos transferidos de ejercicios anteriores, lo han contabilizado como percibido durante el ejercicio, así que si una persona hace la comparación numérica de lo que significa el cálculo de recursos y la ejecución presupuestaria, nosotros estaríamos con un Cálculo de Recursos de 6.050.000 pesos al 31 de mayo, y tendríamos un gasto, una ejecución del presupuesto de 5.200.000, un superávit de 800.000 pesos. Cuando no es así. Porque acá se ha incluido por ejemplo, dentro del millón trescientos mil pesos la obra Gas Natural. O sea, los fondos afectados por Gas Natural se incluyó en el Cálculo de Recursos. Vale decir Sr. Presidente, yo no quiero hacer un drama, porque después soy el malo de la película, o somos los malos de la película, pero esto es muy puntual y muy concreto, y nosotros peticionamos como Bloque, que a través de la Presidencia se invite al Sr. Secretario de Hacienda a la reunión de Presupuesto o con los demás Concejales, nosotros vamos a estar presentes y vamos a participar, y lo vamos a decir con antelación porque la otra vuelta le dijimos en el momento, y no quiso participar, vamos a invitar a los asesores contables que tiene nuestro Bloque para que participen en la reunión, porque creo Sr. Presidente que esto hay que clarificarlo, porque cualquier ciudadano que lee la cifra de percibido al 31 de Mayo en concepto de recaudación municipal, leen 6.050.000 pesos cuando la realidad es que se ha recibido 4.700.000 Sr. Presidente, vale decir que la Municipalidad al 31 de Mayo, tiene un déficit de 500.000 pesos; entonces esto no lo dice Martini porque lo inventó de la nada ni nuestro Bloque, estos son los papeles que están así; incluso Sr. Presidente también advertimos que se incluyen partidas desafectadas como la lucha contra las plagas, 32.000 pesos, que ni siquiera tuvo aprobación por parte de este Concejo; la compensación ésta del convenio Inmobiliario Rural, es decir, nuestro Bloque quiere que se haga presente en la Comisión de Presupuesto el Secretario de Hacienda. Nuestro Bloque hace entonces este planteo puntual y concreto. Ya venimos con una desinteligencia muy grande a raíz de la deuda anterior, que nunca fue aclarada por parte de la UCR; nosotros la tenemos clara, porque nunca incluimos fondos afectados, y acá advertimos que, fíjense, de la simple lectura del Cálculo de Recursos surge lo que estoy diciendo. Entonces nosotros pedimos eso Sr. Presidente, y solicitamos que se pase a votación como habíamos quedado.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Respecto de lo que manifiesta el Concejal Martini, acerca de la inclusión de los saldos transferidos de ejercicios anteriores en el Cálculo de Recursos, lo hemos conversado antes del inicio de la Sesión y creo que tenemos que tener en cuenta que también en el Cierre del Ejercicio se incluye esta metodología de inclusión de los fondos afectados provenientes de ejercicios anteriores, dentro del Cálculo de Recursos tanto en la columna del cálculo definitivo previsto, como lógicamente en la columna de lo percibido porque son fondos que están percibidos por el Municipio; respecto a lo que manifiesta el Concejal Martini, creo yo que, primero, esa metodología se debe, según tengo entendido de acuerdo a lo que he consultado con el Contador Municipal y el Sr. Secretario de Hacienda, hay una metodología sugerida o impuesta por el H. Tribunal de Cuentas. En segunda instancia, si bien coincido en que la lectura rápida o primaria del Cálculo de Recursos podría inducir a algún error, no menos cierto es que esos fondos están perfectamente aclarados en el mismo Cálculo de Recursos que corresponde a Saldos Transferidos de Ejercicios anteriores, de manera que quien haga una lectura no demasiado profunda, pero lo suficientemente cuidadosa va a advertir que son fondos que no están percibidos en este ejercicio, por lo tanto creo que se trata de un problema de exposición y de lectura del Cálculo de Recursos. No interpreto esa metodología que vuelvo a repetir, creo que está impuesta por el Tribunal de Cuentas, como una, digamos, maniobra para hacer aparecer el Cálculo de Recursos con una mejor posición. Por otra parte, en cuanto a lo que manifiesta el Concejal Martini acerca de la existencia de un déficit, es sabido que en toda ejecución presupuestaria, en una parcial ejecución, puede producirse un déficit, un mayor gasto respecto de los ingresos porque hay obras que están en plena ejecución, porque hay gastos que el Municipio está efectuando en distintas obras, y esto es de público y notorio conocimiento, que luego es solventado ese déficit con recaudaciones que se producen durante el ejercicio. Vale decir que lo que importa en definitiva es que el ejercicio, esté equilibrado, que es, por otra parte, lo que pide la Ley Orgánica de las Municipalidades, que la ejecución presupuestaria sea una ejecución equilibrada. Volviendo un poco a lo que es el Cierre del Ejercicio del año 96, demuestra una ejecución no solamente equilibrada sino con superávit. Por supuesto que en el análisis que se efectúa puntualmente respecto del mes de mayo, puede existir algún déficit pero seguramente se arbitrarán las medidas y se tomarán los recaudos necesarios para absorber ese déficit con recaudaciones futuras para provocar las economías que sean necesarias y para arribar, no tengo ninguna duda, a un nuevo ejercicio equilibrado en cuanto a ingresos y gastos.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, este Bloque hace una moción de preferencia, para que se trate y se tenga en cuenta que esta concejalía Independiente ya produjo un pronunciamiento junto con la Bancada Radical, en el tiempo legal anterior a la fecha 15 de junio, mediante un acta que hizo el escribano Pacho, cumpliendo con el artículo 229 del Reglamento de Contabilidad. Dentro del mismo marco legal que dicha norma habilita, corresponde producir la resolución del caso antes del 30 de Junio de 1997, cumplimentándose la exigencia del Tribunal de Cuentas provincial, debido al acta que este Bloque y el Radical hicieron con el escribano Pacho. En concreto tomándose en cuenta que ambos expedientes cuentan con despachos de comisión, o sea la compensación de excesos y el cierre del ejercicio, y que estos expedientes, entonces, ya fueron tratados en las comisiones internas, y por el justicialismo por haberlos abordado expresamente en la Sesión del 11 de agosto, perdón, de junio, este despacho determina la posibilidad que los Concejales de la Bancada Radical y quien suscribe, produjeran el pronunciamiento otorgado ante el escribano Pacho. A partir de la precisión indicada corresponde proceder a tomar la votación de los proyectos en sendos expedientes, primero el caratulado 3622, proyecto de ordenanza compensando excesos de partidas, y segundo el caratulado elevando Cierre del Ejercicio 96, a los que por el tratamiento plenario ya prestado, se los debe considerar al sólo efecto de la votación por la simple mayoría que se deriva de lo especificado por el artículo 54, inciso b) del Reglamento Interno vigente. En concreto que se tome en cuenta el pronunciamiento que se hizo, en tiempo, antes del 15 de junio ante el escribano Pacho.” -----

--

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro Bloque tiene posición tomada que fue hecha pública y desconoce totalmente lo expresado por el Concejal Salonia, el tratamiento se tendría que haber hecho en la sesión del 11 de Junio, nosotros fuimos a votar y no se votó por los acontecimientos que son públicamente conocidos. Vale decir que desconocemos totalmente el Acta a que hizo referencia el Concejal Salonia y mantenemos la posición de votar de acuerdo a lo aprobado en el Acta 341 que

se aprobó al inicio de la presente Sesión. En consecuencia Sr. Presidente solicitamos la votación nominal conforme se había requerido en la sesión del 11 de junio de 1997.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, este Bloque está de acuerdo con la postura presentada por el Bloque Independiente, en donde se solicita la compensación de gastos y luego la votación del cierre y en el anexo el acta realizada por el escribano Pacho el día 13 de Junio, en donde se llamó a sesión y el Bloque Justicialista no hizo quórum. Estamos de acuerdo con la posición del Bloque Independiente.” MARTINI: “Nuestro Bloque no tiene ningún inconveniente que se agregue, pero que se agregue el acta 341 como corresponde, de la sesión del 11 de Junio” LAMARQUE: “Creo que todas las actas del Concejo están en manos del Tribunal de Cuentas así que no habría ningún inconveniente.” GOÑI: “Eso es responsabilidad de la Presidencia, quédense con toda la tranquilidad que el Tribunal va a tener a su disposición el acta 341, la 342 de la Sesión de hoy y todos los antecedentes que obran en poder del Concejo Deliberante. LA votación debe ser nominal como ha planteado el Concejal Martini porque tenemos que generar un pronunciamiento del Cuerpo, en Sesión con quórum.” LAMARQUE: “Respecto al Acta, hago entrega del acta notarial por Secretaría para que sea anexada a los expedientes.” -----

Luego se da lectura por Secretaría al proyecto de Resolución del Cierre del Ejercicio 1996 e Informe Anual del HCD. -----

Sometido a votación nominal se registra este resultado: Votan por la afirmativa los Concejales Sres.: ATIN, ALDO (UCR); CRIADO, RICARDO MARCOS (UCR); ESTEBAN, EDGARDO (UCR) ; GOÑI, HUGO (UCR) ; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ (UCR) ; LOPEZ, ALFREDO (UCR) ; SALONIA, CARMELO (BI); y OTANO, ELVIO (UCR), es decir ocho (8) votos. Votan por la Negativa los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ); IBAÑEZ, OSCAR (PJ); MARCH de Laso, ALICIA (PJ) ; MARTIN de Gentile, GLADYS (PJ); MARTINI, OSCAR (PJ) ; MARCHESI, LUIS (PJ) ; PISANO, ANTONIO (PJ) y SUAREZ, OMAR (PJ), es decir ocho (8) votos. Producido un empate, hace uso del doble voto el Sr. Presidente, votando por la afirmativa, por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

### **= RESOLUCION N° 63/97 =**

**ARTICULO 1°:** Apruébase la Rendición de Cuentas Ejercicio 1996, en un todo de acuerdo a lo - -  
----- establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la siguiente observación:

1) Observar la existencia de fondos afectados que no fueron respetados.

**ARTICULO 2:** Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio 1996, que -  
----- forma parte integrante de la presente, como ANEXO I.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
---

### **ANEXO PRIMERO** **INFORME ANUAL DEL H.C.D. DE BOLIVAR** **EJERCICIO 1996**

**(ARTICULO 23°) LEY 10.869 MODIFICADA POR LEY 10.876)**

**Durante el Ejercicio 1996 el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar realizó un total de 27 (veintisiete) Sesiones. De ellas, 19 (diecinueve) fueron Ordinarias, 3 (tres) de carácter extraordinario y 5 (cinco) Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes.**

**En este Ejercicio, tal como queda constancia en las ACTAS oportunamente enviadas a ese H. Tribunal, este H. Cuerpo ha sancionado un total de 134 (ciento treinta y cuatro) Ordenanzas, como así también 159 (ciento cincuenta y nueve) resoluciones y minutas de comunicaciones tanto al Departamento Ejecutivo como a organismos provinciales y nacionales.**

**El trabajo en el HCD continúa organizado en cuatro comisiones, a saber: de Presupuesto y Hacienda, de Reglamento, Interpretaciones y Peticiones Varias; Obras Públicas e Higiene, con reuniones semanales.**

En lo que hace al Presupuesto de este H. Cuerpo, correspondiente al Ejercicio 1996, no contemplaba programas referentes a inversiones, ni a otras metas que no fueran las derivadas de su funcionamiento como Cuerpo Deliberativo.

Sí es dable destacar que su funcionamiento no insumió más del 3% estipulado por Ley, del Presupuesto Municipal como también merece destacarse la existencia de una importante economía en la ejecución del presupuesto de este HCD.

Luego el Sr. Presidente somete a votación nominal el Punto 5. **D) EXP.Nº 3622/97:(DE):** Proy. Ord. compensando excesos partidas Ejercicio 1996. Se registra el siguiente resultado: Votan por la afirmativa los Concejales Sres.: ATIN, ALDO (UCR); CRIADO, RICARDO MARCOS (UCR); ESTEBAN, EDGARDO (UCR) ; GOÑI, HUGO (UCR) ; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ (UCR) ; LOPEZ, ALFREDO (UCR) ; SALONIA, CARMELO (BI); y OTANO, ELVIO (UCR), es decir ocho (8) votos. Votan por la Negativa los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ); IBAÑEZ, OSCAR (PJ); MARCH de Laso, ALICIA (PJ) ; MARTIN de Gentile, GLADYS (PJ); MARTINI, OSCAR (PJ) ; MARCHESI, LUIS (PJ) ; PISANO, ANTONIO (PJ) y SUAREZ, OMAR (PJ), es decir ocho (8) votos. Producido un empate, hace uso del doble voto el Sr. Presidente, votando por la afirmativa, por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----  
----

**= ORDENANZA Nº 1339/97 =**

**ARTICULO 1º:** Compénsanse los excesos producidos en diversas partidas del Presupuesto de -----  
----- Gastos Ejercicio 1996, por la suma total de \$ 410.610,85.- (PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS), según Informe adjunto de la Contaduría Municipal que como ANEXO UNO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

**ARTICULO 2º:** El crédito necesario para atender las compensaciones del artículo precedente, -----  
----- deberá ser tomado de las economías de las partidas del mismo Presupuesto, según detalle obrante en el Informe adjunto de la Contaduría Municipal que como ANEXO UNO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

**ARTICULO 3º:** De forma. -----  
----

**B) EXP.Nº 3623/96:(PJ):** Resolución solicitando al DE obras en Cabina Sanitaria y terminal de micros de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión del PJ, la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí Sr. Presidente, con respecto a este tema, antes de dar nuestro Despacho hemos hecho las consultas pertinentes con el Delegado de Pirovano, hemos hablado con la gente de Planeamiento; nos han manifestado que es intención del DE efectivizar la obra, se va a hacer una entrada totalmente independiente para la oficina que funciona en la Terminal y nosotros compartimos, estamos totalmente de acuerdo con esta Resolución pero en lo que respecta a las aberturas, van a ser colocadas por el concesionario, que obviamente se tendrá que renovar en un tiempo no muy lejano.” -----  
---

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
Visto que la Terminal de Ómnibus de la Localidad de Pirovano es un lugar público y Considerando que diariamente concurre gran cantidad de gente, que funciona una confitería y también la Cabina Sanitaria, que sería necesario proceder a realizar la división correspondiente del bar, con la sala de espera; en estos momentos la división está hecha por un biombo, la cabina sanitaria debería tener hacia la vereda una puerta y una ventana, ya que la gente que ingresa a dicha oficina lo debe hacer por la puerta del bar, y sería importante que todo el edificio fuera pintado en su totalidad, dado que el paso del tiempo desde su inauguración, ha deteriorado la pintura en algunas paredes de dicho edificio.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**= RESOLUCION N° 51/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE para que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos estudie la posibilidad de realizar la división del bar con la sala de espera, de colocar una puerta y una ventana en la oficina donde funciona la Cabina Sanitaria, y proceder a pintar la Terminal de Ómnibus de la Localidad de Pirovano.

**ARTICULO 2°:** Transcríbanse los Vistos y Considerandos de la presente.

**ARTICULO 3°:** De forma.-----

C) **EXP.N° 364797:(DE):** Proy. Ord. modificando Presupuesto disminuyendo Saldo de ejercicios anteriores de Comisión Lucha contra las Plagas. Con Despacho favorable de Comisión del Bloque UCR, el PJ emitirá su Despacho en el Recinto. -----

--  
El Concejal Dr. MARTINI: “ Nuestra posición y por eso se va a tratar posteriormente el Plan Integral de Desratización, utilizábamos esa partida, razón por la cual calculamos que el Bloque de la UCR le va a dar voto negativo al Plan de Desratización. Pero por otro lado, Sr. Presidente, por los 32.000 pesos, cuando hice mención que el Secretario de Hacienda debía concurrir, espero que el Presidente haya tomado debida nota, a la Comisión de Presupuesto, fíjense que en el Cálculo de Recursos al 31/5/97, los 32.217,65, ya figuraban como saldo transferido a este ejercicio, y hoy lo estamos tratando. Vale decir que creo que este HCD merece explicaciones bastante concretas por parte del Sr. Secretario de Hacienda. Es por eso que, bueno, esto es un poco anecdótico pero hace al fondo de la cuestión, pensamos que el Plan de Desratización tendría que haberse efectivizado con este importe. No sé, me gustaría que el Sr. Presidente de la Comisión hiciera mención al respecto. Porque con este dinero, le dábamos despacho positivo al expediente 3510, de Desratización; no sé cuál es la posición del Bloque de la UCR al respecto, si es transferir este importe...” CRIADO: “La posición de nuestro Bloque está implícita en el Despacho favorable del expediente que estamos tratando. Este Bloque considera que debe aprobarse la disminución del saldo de ejercicios Comisión Lucha contra las Plagas, por lo tanto es obvio que tiene un despacho negativo acerca del proyecto de Ordenanza creando el Plan Integral de Desratización, tal como lo habíamos conversado en Comisión.” MARTINI: “Está bien, por eso señor Presidente, hago la argumentación por dos, es decir creo, quizás me complemente el Dr. Bucca, el tema del Plan Integral de Desratización en todo el partido, es una cosa por demás necesaria, por muchas circunstancias que se están viviendo. Yo, hoy, no pude traer por razones de tiempo alguna declaración vertida por el Sr. Secretario de Salud referida a algún tipo de epidemia, con agua contaminada, que habría costado la vida a dos personas del partido de Bolívar. Y el Sr. Secretario de Salud no niega, esto fue una requisitoria periodística, no niega que haya sucedido ese desgraciado acontecimiento, con vecinos de esta Localidad, pero no da ningún tipo de información. Y nosotros advertimos, porque hemos presentado varios proyectos tanto para la Localidad de Pirovano, como de Urdampilleta, como en zonas un poco alejadas del radio céntrico, la proliferación de alimañas y roedores, y con toda la problemática de salud que venimos denunciando, que se está viviendo como por ejemplo lo expresado también por el tema del Barrio San José, que también es proliferación de roedores, realmente nos encontramos con una preocupación muy grande, y advertimos que por una necesidad de que den los números, que no están dando, se modifican partidas presupuestarias, se incluyen importes como percibidos como los que he denunciado anteriormente, al 31 de mayo, y no se hace lugar al Plan de Desratización. Entonces, evidentemente ratificando lo expresado por el Dr. Bucca, acá la Salud marche presa, en consecuencia evidentemente nos llama poderosamente la atención, y también le pediríamos al Dr. Salonia una opinión al respecto, porque sabemos de su gran preocupación por el tema de la salud de la población.” -----

-----  
El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Sr. Presidente, me parece acertado el proyecto del PJ, de crear el Plan Integral de Desratización porque realmente como lo manifestó el Dr. Martini, se han producido enfermedades en el partido, que le han costado la vida a algunas personas. Entiendo que la idea de que ese dinero se destine al Plan de Desratización es muy buena. Pero también presumo que aprobado el expediente 3510, del PJ, seguramente el DE habrá de disponer de una partida para realizar este Plan Integral de Desratización. Lo que no entiendo es porqué se desafectan los 32.000 pesos del Plan de Lucha contra las Plagas cuando acá hay un expediente, que me parece muy válido,

creando el plan de Desratización. Por lo que pienso que habría que solicitar al DE que haga un cálculo de costos, aprobando el expediente 3510 que todavía no lo tratamos, y si realmente alcanza este dinero, se use para el plan de desratización. Y si sobra, o no alcanza, se complementa para poder llevar a cabo esto, porque realmente el tema de las ratas es preocupante, inclusive se ha trasladado a la provincia de Buenos Aires, y zonas cerealeras, el problema que en determinado momento se generó en Bariloche y en la zona del sur, y creo que es una cosa bastante seria, y si para realizar el Plan hacen falta los 32.000 pesos, y bueno, desgraciadamente no se puede disminuir ese saldo de la Comisión de Lucha contra las Plagas. Como dijo el Dr. Bucca hace un rato creo que cuando del tema salud se trata, esto es prioritario.” -----

--

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Cuando hablamos de salud, hablamos siempre como un gasto, y debemos entender que en Salud no hay gasto, hay inversión. Todo lo que se gaste en Salud Sr. Presidente es inversión. Y realmente no hay que trasladar la responsabilidad a la comunidad, diciéndole que la prevención es lavarse bien las manos e hirviendo bien el agua, etc., etc., no la traslademos a la gente, hagamos cosas nosotros que el Estado tiene el derecho de garantizar la salud. Es decir, que nos podremos lavar bien las manos, se podrá hervir muy bien el agua, pero evidentemente que si el Municipio no hace un trabajo activo para combatir las ratas, pues andaremos con las manos bien limpias pero viviríamos entre las ratas, que en definitiva son las que un buen día nos van a dar un buen dolor de cabeza. Con esto, quiero decir que apoyo totalmente lo dicho por los Concejales, y fundamentalmente lo dicho por el Concejal Salonia, en el sentido que acá los 30.000 o los 32.000 pesos o los 40 o 50.000 cuando se trate de un problema serio, de un problema de salud, creo que debe respetarse y dejar las cosas como están con respecto al Plan Integral de Desratización.” -----

----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí Sr. Presidente, este tema de la desafectación de Partidas que ha sido debatido en varias oportunidades en el HCD, creo que debe ser analizado a la luz de una recomendación que ha efectuado el H. Tribunal de Cuentas en reiteradas oportunidades, acerca que el Municipio no debería tener fondos afectados en proporcionales desmedidas y que significan inmovilizaciones de fondos que en nada ayudan a la economía del Municipio. Nadie va a estar, en definitiva, en desacuerdo en la inversión en Salud como dice el Dr. Bucca, pero evidentemente podríamos llegar a analizar o discutir la implementación de cualquier tipo de Plan con el objetivo que se plantee pero a través inclusive de lo que se va recaudando en el presente ejercicio, pero no es una metodología razonable, e inclusive es una metodología que está siendo permanentemente criticada por el H. Tribunal de Cuentas, el de mantener saldos ociosos; si nos fijamos bien en las ejecuciones del Cálculo de Recursos vemos que tenemos más de un millón de pesos de saldos absolutamente ociosos que están afectados para distintos fines, y que evidentemente no aportan ningún tipo de beneficio a la comunidad de Bolívar. Por eso es que me permito insistir con la importancia de la desafectación de estos fondos, y que por caminos separados se llegue, por consenso, como debe ser, a la posible implementación de cualquier tipo de Plan. Estamos de acuerdo. Aquí hemos dicho reiteradas veces que la Democracia es consenso, y si es consenso, por qué entonces el Plan de Desratización tiene que hacerse con los fondos que estaban de ejercicios anteriores. Esto no lo entiendo, porque ante cada desafectación parece que tenemos que discutir el tema, como si estuviésemos intentando enjugar déficit o con alguna intención no muy clara para la Comunidad. No es así, simplemente es desafectar fondos, mandarlo a una partida de crédito adicional, y con esa partida se podrán implementar cualquier tipo de planes, con el necesario consenso naturalmente. Por eso es que nosotros estamos de acuerdo con la desafectación de los fondos. Y en cuanto al Plan de Desratización creo yo, este es un proyecto que viene del año 96, creo que algo hizo el Municipio, no sé si será un Plan Integral, pero se implementó una campaña. No estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Bucca, de que dice que es el Municipio el que tiene activar todas estas cuestiones, creo que a la población también hay que decirle que tiene que hacer cosas, tenemos que dejar de creernos que somos los papás de la historia y que la población tiene que recibir todo del Estado. No estoy de acuerdo con eso. Para nada. Evidentemente hay que educar a la población, para que conjuntamente con el Municipio tenga digamos el efecto deseado, gastar o invertir dinero como dice el Concejal en planes, me parece que es tirarle al Estado una responsabilidad que no sé si está capacitado para llevar adelante.” -----

-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Por lo que dice el Concejal pareciera como que nosotros no queremos cumplir con las pautas dadas por el Tribunal de Cuentas, yo quisiera que se diera lectura al último artículo del proyecto de ordenanza nuestro del Plan de Desratización.” -----

A continuación se da lectura por Secretaría al artículo 3º) del Proyecto de Ordenanza correspondiente al expediente 3510. -----

MARTINI: “Claro, era referido al Presupuesto del año pasado. Cuando vino este proyecto lo quisimos canalizar por esta vía, es la plata desafectada para la atención de una finalidad puntual que creo, y disiento con el Concejal Criado, que esto realmente no es un gasto ni es que el Estado se deba desatender como dice él, o sea, creo que en este tema, menos que menos el estado se debe desatender, Y la campaña y el Plan Integral de Desratización importa también el invertir en ilustrar a la población de qué medidas puede combatir a los roedores. Creo que nuestra posición es bastante coherente, no estamos en contra de desafectar un fondo afectado, lo queremos afectar a un tema puntual como es el Plan Integral de Desratización, que contó incluso con el aval del Bloque Radical.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, correcto Sr. Presidente, pero además hay que tener en cuenta que por ejemplo en el Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos al 31 de diciembre del 96, en concepto de Lucha contra las Plagas se recaudaron 41.000 pesos, de manera que esto es lo que sostengo, que hay fondos en las ejecuciones presupuestarias posteriores, que pienso alcanzarían para este tipo de planes. Por eso es que creo que una cosa no se opone a la otra, se podría producir la desafectación de los fondos y encarar el Plan de Desratización con los fondos que sean recaudados posteriormente. Esta discusión también se ha dado en su momento respecto de la Tasa de Seguridad, donde hay fondos que se van recaudando permanentemente, entonces creo que no tiene sentido que sigamos manteniendo fondos afectados de ejercicios anteriores, cuando la recaudación del ejercicio está alcanzando para cubrir el objetivo para la cual fue creada la tasa, esta es la cuestión.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Me permito disentir con el Concejal Criado. Ya que los planes de desratización que se realizan en distintas comunidades, son excesivamente caros. Cuando se realizan seriamente y como corresponde. Entonces es muy probable que no alcance lo recaudado en este ejercicio, e incluso que no alcance esta cifra si vamos a hacer las cosas bien, como hay que hacerlas. Son planes que incluyen controles barrio por barrio, casa por casa, depósitos, graneros, etc., o sea que son muy caros, no podemos decir con exactitud si va a alcanzar la plata que se recaudó o no, yo haría un compás de espera y con un Plan de Desratización bien hecho, y hecho por gente que sabe tener las cifras definitivas. Y en base a esas cifras, luego, de pronto, si se puede disminuir el saldo de ejercicios anteriores de Lucha contra las plagas, se disminuirá pero hasta que no se ponga en ejecución este Plan Integral de Desratización propuesto por el PJ, me parece que no deberían desafectarse los fondos.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo tengo una duda, en el expediente del Plan de Desratización no se especifica cuál sería el monto a gastar, porque todos hablamos que es muy costoso hacer un Plan Integral de Desratización en el Partido de Bolívar, lo sabemos porque en otros gobiernos se han estudiado esos montos y se llegó a la conclusión de que era imposible hacerlo. No tengo idea de cuál sería el monto, creo que no figura el monto total estimado para hacer el Plan Integral de Desratización. Solicitaría que se estudiara, se analizara, se buscaran costos y luego recién nos pongamos de nuevo a tratar este tema; pediría que vuelva este expediente a comisión con un informe de los costos de todo este Plan de Desratización, si el Dr. Salonia tiene información, bueno, que nos presente el costo total.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nosotros entendimos cuando se hizo el proyecto, y lo hizo el Concejal Osa, que en ese entonces se podían afectar para esta Plan la suma de 19.000 pesos, ahora pensamos que se pueden afectar 32.000. Es decir, iniciar una campaña de desratización con ese dinero, que es una lucha contra las plagas, por eso apuntamos a ese fondo, porque hay fondos que una vez desafectados se pueden gastar para eso, es decir, no estoy en condiciones de decir cuánto y de qué manera hay que gastarlo, le doy la facultad al DE para que haga un Plan de Desratización, y



el DE tendrá que gastar sobre la base de lo que nosotros le otorgamos. Pero hay un dinero disponible de fondos afectados, creo que tenga que hacer una campaña con 10, con 20, 30, 100, no sé, pero lo facultamos para que lo haga con 32.” -----

---

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo quiero un comentario, porque hace, no sé, un mes o mes y medio, vino gente del Ministerio de Salud Pública, no sé si era de Dirección de Saneamiento Ambiental, que estuvieron haciendo un Plan de Desratización, tuve oportunidad de charlar con los empleados que estaban colocando los cebos tóxicos, y ellos me manifestaban que el Ministerio de Salud Pública estaba haciendo esa desratización en toda la provincia de Bs. As., a causa del tema del hantavirus, pero lo están haciendo, ellos vienen en forma gratuita, a solicitud de los DE, y colocan los cebos tóxicos y hacen la desratización en los lugares que se les indica, o sea, quería manifestar eso, y que ha sido realizada una desratización parcial, en las palmeras especialmente, hace más o menos mes y medio. Todo esto lo hace el Ministerio de Salud Pública de la provincia, en las comunas, en forma gratuita, y se ha solicitado ya en más de una oportunidad.” -----

-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí Sr. Presidente, entiendo lo que dice la Concejal, pero no le estoy exigiendo al Intendente, al Ejecutivo, que gaste ese importe, porque posiblemente tenga el apoyo de la provincia, que lo va a tener seguramente o de la Nación o de quien sea, y no tenga necesidad de usar los fondos, y haga el Plan sin nada, y después cambie la partida para usarla para otra cosa. Yo le quiero dar el arma, y el elemento, no sé porqué la obstinación, porque este tema hace mucho que está tratándose en Comisión, y nunca le dimos dictamen favorable a este expediente porque entendíamos que con esos fondos se podía trabajar en ese tema, y que el DE tuviera las herramientas, pero evidentemente me da la sensación que no hay voluntad de atacar este flagelo.” -----

-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, hubo una propuesta de este Bloque del pase de este expediente de nuevo a Comisión para analizar el costo total. No he recibido una respuesta.” MARTINI: “¿Cuál expediente?” LAMARQUE: “El 3510.” MARTINI: “Pero nosotros estamos tratando en este momento el 3647.” LAMARQUE: “De acuerdo, pero hemos estado hablando de los dos expedientes.” GOÑI: “¿Entonces cuáles pasarían a Comisión?” MARTINI: “La propuesta de la Concejal sería que pasen los dos.” LAMARQUE: “Sí, podría ampliarlo, que pasen los dos a Comisión para analizarlos.” MARTINI: “Pienso que están dadas las condiciones para que el DE cuente con una herramienta válida, así que proponemos que se rechace el expediente 3647 y que se apruebe, los podemos tratar en forma conjunta, el proyecto de ordenanza creando el Plan Integral de Desratización con la partida correspondiente, habría que modificar el artículo 3º.” LAMARQUE: “No, este Bloque solicita que se someta a votación.” GOÑI: “Entonces no lo pasamos a Comisión.” LAMARQUE: “Perdón, hice un pedido que creo fue negado, que era el pase a Comisión de los dos expedientes.” MARTINI: “Nuestro Bloque entiende que están dadas las condiciones para aprobarlo y no para pasarlo a Comisión, por eso queremos saber la postura del Concejal Salonia.” SALONIA: “Estoy de acuerdo con el expediente 3510, que se apruebe la creación del Plan Integral de Desratización.” MARTINI: “Pero tiene que ir con la partida del 3647, se sobreentiende. O sea que se deja sin efecto el expediente del DE, de desafectar esos 32.000, y esa partida va a ir dirigida al plan de Desratización.” -----

El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR) solicita se dé lectura en forma completa al Punto 5. **E) EXP.Nº 3510/97:(PJ):** Proy. Ord. creando Plan Integral de Desratización, lo que así se hace por Secretaría.-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Lo que nosotros tenemos que modificar, que no había llegado el turno, era justamente el artículo 3º) del expediente 3510, con esta partida, no sé si queda claro.” ----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Perdón, Concejal Martini, no entiendo la relación entre los 32.000 pesos del expediente 3647, y el expediente 3510, que ya tiene la partida presupuestaria tomada del crédito adicional, ¿o escuché mal?” MARTINI: “Pero ese dinero era del ejercicio 96.” CRIADO: “Está bien, pero ¿dónde dice que quedó sin efecto?” MARTINI: “Esa partida ya se había transferido.” CRIADO: “Correcto, pero ¿qué es eso, un despacho?” MARTINI: “Por eso decía, la

propuesta nuestra, y fíjese que por eso tratamos en conjunto los dos expedientes, pero nuestra propuesta era dar despacho negativo a la transferencia de fondos como solicitaba el DE en el expediente 3647, y esos fondos, los 32.217, asignarlos como transferencia de ejercicio del 96, al Plan Integral de Desratización. Ese es el tema, la partida la sacamos de ahí.” CRIADO: “Correcto, lo que no entendía es la modificación implícita del segundo expediente, del 3510, que viene al Recinto con el articulado del año 96, no fue modificado, por eso...pero ahora está claro.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí, ¿se puede modificar aquí, en el Recinto, la partida y en fin, el importe de lo que se a utilizar para el Plan? Porque el expediente es totalmente distinto, debería pasar a Comisión.” MARTINI: “Voy a repetirlo, nuestro Despacho era tomar estos fondos, y por eso le damos despacho negativo en el Recinto al 3647, porque esos fondos los asignamos al expediente 3510, esa es la posición, no es que estamos inventando en el recinto la partida. La partida está. El DE la quiere pasar, como ya la pasó en el Cálculo de Recursos, a los saldos transferidos de ejercicios a fondos desafectados del ejercicio. Nosotros queremos afectar esos 32.000 al plan de Desratización, que el DE gaste 5, 10, 15, 20 o que no gaste nada porque lo hace a través de la provincia o de la Nación, es problema del DE, ojalá que no gaste nada y que esos fondos los pueda asignar a otra cosa.” -----

El Concejala Cr. CRIADO (UCR): “Como para ir dándole un final al debate, al menos de parte de este Bloque. Nosotros insistimos con la moción del pase a Comisión de ambos expedientes para que se discuta este cambio en el expediente 3510. De lo contrario, que se sometan a votación los dos, tal como están.” MARTINI: “¿A qué se refiere con “tal como están” Concejal?” CRIADO: “Perdón, el 3647 tiene Despacho favorable de nuestro Bloque y despacho en el Recinto del PJ y no tiene despacho del BI, por eso decía que o bien los pasamos a los dos para compatibilizar o que se voten como están.” MARTINI: “Claro, pero como están no es así, tenemos que modificar y lo hacemos en el Recinto con la partida del 3647. Ese artículo 3º) del 3510 lleva implícito que es con la partida del 3647, ¿sino de dónde sacamos los fondos?, quisiera que el Concejal Salonia, que es un poco el árbitro en el tema...” SALONIA: “No sé si realmente el expediente 3510, en el fondo del expediente estaba previsto que se Plan de Desratización se realizara con esos fondos, o si eso surge en la Sesión.” MARTINI: “Aclaré que nuestro Bloque votaba negativamente el traspaso, la modificación presupuestaria prevista en el 3647, porque con esos fondos iba a aprobar el plan Integral de Desratización, porque mal podíamos aprobarlo con una partida del año 95, se sobreentiende. El tema es muy concreto, con los fondos del 3647 creamos la partida, al desafectarla y la ponemos para el plan de Desratización, ese era el Despacho nuestro, que lo íbamos a dar en el Recinto.” LAMARQUE: “Muchas veces se nos ha acusado a nosotros de no cumplir con las reglamentaciones, pienso que el Bloque Justicialista ha procedido a una falta, debería haber hecho la modificación o por lo menos haberla planteado claramente previo a ver el Despacho del plan de desratización; porque el despacho fue dado hace poco y está contando con la afectación de los fondos del año 95 o 96.” MARTINI: “No tenemos ningún inconveniente, si el Concejal Salonia... que vuelvan a Comisión y se modifiquen...” LAMARQUE: “Es lo que planteamos desde el principio.” MARTINI: “Pero no me diga, no, momentito Sra., acá hay una cosa concreta, nuestro Despacho era lógico que estaba ligado a este expediente, no es...” LAMARQUE: “No, pero...” GOÑI: “No dialoguen por favor”. MARTINI: “No es que lo modificamos porque somos “loquitos” nosotros, no. Es lógico que se le diera despacho en base a la negativa nuestra, porque Uds. sabían, el Concejal Criado cuando hizo uso de la palabra por primera vez, dijo que iban a votar negativamente el Plan de Desratización, ¿por qué? Porque sabían. El tema es así. Si quieren una semana más para armonizarlo, pero es ridículo, me parece que si estamos de acuerdo en el plan de Desratización, lo votamos y listo.” LAMARQUE: “Pero mi insistencia es, si se sabía que esta partida no era la que correspondía, por qué no se la modificó en su momento. Nosotros insistimos sobre el pase a comisión de estos dos expedientes y sino, pido la votación así cortamos la discusión, que me parece está agotada.” -----

El Concejala Dr. BUCCA (PJ): “Creo que el tema está totalmente agotado, acá evidentemente es si existe o no la voluntad de que se ponga en movimiento el Plan Integral de Desratización. Y fundamentalmente Sr. Presidente, fíjese, casi 45 minutos hablando sobre este tema tan importante, si son 19.000 pesos, si son 32.000 pesos y mañana o pasado, cuando tengamos un problema importantísimo acá en Bolívar, que puede tratarse de una vida, no tiene medición económica. Estemos más cerca de la gente, no miramos si el tribunal de Cuentas, a mi no me interesa

absolutamente nada lo que pueda hacer el tribunal cuando realmente acá se está jugando sobre un tema que ha acaparado el interés no solamente del sur, sino un interés ya casi nacional, porque no es casualidad que los científicos que estudian el tema todavía no le encuentran explicación clara a qué pasó en Olavarría. Es decir que aquel ratón, que mide tantos centímetros, que tiene cola larga, etc., no es el único que lleva el virus, todo virus tiene una modificación a través del tiempo que se llama mutación, y a raíz de eso los científicos ahora están realmente preocupados. Entonces, declaremos a Bolívar capital de las ratas, o pongamos de una vez por todas en funcionamiento esto, pero en serio. Tampoco es claro, ni digamos, convincente, que venga dos o tres días la gente de la provincia, y haga un trabajo parcial. Esto tiene que ser un trabajo en conjunto, y no solamente en la zona urbana, sino en la zona suburbana y hay que testear la zona rural. Es decir, a mí me llama poderosamente la atención las cifras que se están manejando, y lo que realmente se está poniendo en juego. Yo no dudaría, debería haber sido una conversación de dos minutos para ponernos de acuerdo. Acá siempre es con la Salud. Le sacaron al CORES que le había dado una ganancia, para comprar medidores domiciliarios, siempre es con la Salud, y ahora se juega si son 19.000 ó 32.000 pesos con respecto a este plan, que puede llamarse Integral, o General, etc., pero que apunta a darle una cierta garantía que es un derecho que tenemos todos nosotros, los habitantes de Bolívar. Porque si me están diciendo borrón y cuenta nueva con respecto a esto, me están diciendo que no hay una voluntad para llevar adelante un Plan de estas características o de otras características. Y por otra parte el mismo Bloque Radical hizo una resolución o una minuta de comunicación reclamando precisamente un proceso de desratización. Es decir que esta es una cuestión de voluntad, lo queremos hacer o no lo queremos hacer. Nada más. Lo otro son cuestiones de forma, que se solucionan en dos minutos, pero queremos hacerlo o no, si todos decimos que lo queremos hacer, adelante, cómo lo hacemos. Si no lo queremos hacer, que vote en forma negativa, y aquel que lo quiere hacer, votará en forma positivo. Más que el expediente, está la voluntad de hacerlo sí, o no, y a partir de ahí votemos todos los expedientes que quieran.” -----

--

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se desratice...” BUCCA: “Entonces su voto será positivo, no hay duda.” LAMARQUE: “...yo no sé en qué condiciones se puede llegar a combatir el hantavirus matando todas las ratas, o sea, me quiero explicar bien: el año pasado cuando hablamos del tema de desratización, por el hantavirus, vino un informe del Ministerio de Salud, donde no se aconsejaba la desratización. No recuerdo bien, en este momento, los argumentos taxativamente, pero creo que apuntaba al tema que el hantavirus se había producido por un problema digamos, cuando se quemaron los bosques en el sur se alteró el equilibrio ecológico, por tanto eso fue lo que ocasionó. Por lo tanto, aparentemente, de acuerdo a lo que estoy recordando, el Ministerio de Salud Pública no aconsejaba la matanza de todas las ratas puesto que alteraría el equilibrio ecológico y eso podría producir efectos contraproducentes, nosotros no estamos de acuerdo en que la Salud no se defiendan, de ninguna manera, lo que quisiera saber es cuánto, no quiero poner al Municipio en una situación económica realmente en tener que desembolsar una cantidad de dinero que quizás desestabiliza. Estoy totalmente de acuerdo en que se haga, pero cuál es el monto, esa es mi pregunta, por eso opino que vuelvan a Comisión, que se haga una estimación del monto, que lo analicemos más, lo desglosemos más y luego lo volvamos a tratar.” -----

-----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Le quería recordar a la Sra. Lamarque, que los casos que se produjeron en Olavarría, no fue por incendio de bosques ni nada por el estilo, entonces no solamente hablemos del hantavirus, también todas las otras bacterias y gérmenes que transportan las ratas, y que producen otra serie de enfermedades, no es solamente el hantavirus o del ratón maicero y todas esas cuestiones. La desratización es una preocupación que tienen todos los gobiernos porque la proliferación de los roedores es máxima. Entonces el plan de desratización está bien. Y con respecto a lo del hantavirus, cómo es que han aparecido casos en Olavarría, si ahí no ha habido incendios de bosques ni nada por el estilo. Entonces creo que es aprobar el plan de desratización, expediente 3510, con los fondos del expediente 3647, con los 32.217 pesos, que sería el saldo de ejercicios anteriores.” -----

En primer lugar el Sr. Presidente somete a votación la Moción de la Concejal LAMARQUE del pase a Comisión de los dos expedientes, con este resultado: por la **Afirmativa** siete (7) votos (UCR). Por la **Negativa** nueve (9) votos (PJ - BI), por lo que se RECHAZA EN MAYORIA la

moción.-----  
-----

Sometido a votación el expediente 3647, se registra este resultado: por la **Afirmativa** siete (7) votos (UCR). Por la **Negativa** nueve (9) votos (PJ - BI), por lo que se RECHAZO EN MAYORIA. -

En votación el expediente 3510, el Concejal DR. MARTINI reitera que se modifica el artículo 3º) incluyendo la partida de \$ 32.217,65.-----  
---

Se registra este resultado: por la **Afirmativa** nueve (9) votos (PJ - BI). Por la **Negativa** siete (7) votos (UCR), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----  
-

**= ORDENANZA N° 1340/97 =**

**ARTICULO 1º:** Impleméntese un Plan Integral de Desratización en todo el ámbito del -----  
----- Partido de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría -----  
----- de Salud y sus Direcciones inicie en forma inmediata el mismo.

**ARTICULO 3º:** Prevéase en el Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio -----  
----- 1997 los fondos necesarios, afectándose la suma de \$ 32.217,65 (PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) del Saldo Transferido de Ejercicios Anteriores correspondiente a la Comisión Lucha contra las Plagas, FINALIDAD 4 - PROGRAMA 2 -01.01.02.14.05.

**ARTICULO 4º:** De forma. -----  
-----

MARTINI: “Así que están en desacuerdo con el Plan de Desratización” LAMARQUE: “Perdón, no estamos en desacuerdo, pedimos la vuelta a Comisión, bueno, como no fue concedido lo votamos en contra. No estamos en desacuerdo para nada, ya lo expresamos. Queremos darle otro tratamiento...” GOÑI: “Fue aprobado en Mayoría.” -----  
--

**F) EXP.N° 3568/97:(BI):** Resolución solicitando al Consejo Escolar solucione inconvenientes en CEC N° 2 de Villa Diamante. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
--

**VISTO**

En una visita realizada al Centro N° 2 de Villa Diamante, el mal estado en que se encuentran algunos sectores de dicho Centro, donde concurren aproximadamente 130 niños, que reciben educación y alimentación, y

**CONSIDERANDO**

Que los niños entre 3 y 14 años pasan gran parte del día en el establecimiento, lo que motiva el deterioro de los sanitarios, donde falta una puerta que separe el sector femenino del masculino; que hay depósitos de agua e inodoros en malas condiciones , que además en algunos casos, los niños reciben su baño diario en la escuela.

Que, observando además el mobiliario del establecimiento, se puede apreciar el mal estado de las sillas y falta de éstas, para más comodidad del alumnado. Que no existe un sistema de calefacción adecuado para el salón grande del establecimiento, y que esto se podría solucionar conectando los calefactores a kerosene que donaron algunos vecinos, y proveyendo la cantidad de combustible necesaria. Que además se haría imprescindible la colocación de una línea telefónica en el Centro, que la población, por indigente que sea, tiene derecho a un confort mínimo.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 52/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a las autoridades del Consejo Escolar para que traten de ----- subsanar estos inconvenientes.

**ARTICULO 2°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle estudie la ----- factibilidad de colaborar con la reparación del Centro Educativo Complementario N° 2 de Villa Diamante.

**ARTICULO 3°:** Transcríbanse los Vistos y Considerandos de la presente.

**ARTICULO 4°:** De forma. -----  
----

**G) EXP.N° 3617/97:(UCR):** Resolución manifestando al Director General de la DGI desagrado por actuación de inspectores. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
--

**= RESOLUCION N° 53/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Director General de la DGI y al Jefe de la Regional Junín, a ----- los fines de manifestarles el profundo desagrado de este HCD, Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, instituciones intermedias y comunidad en general, por

la actuación de inspectores de la DGI con relación a multas y clausuras de comercios locales, en colisión con el convenio oportunamente firmado por el Director General de la DGI, Carlos Silvani, con las entidades de segundo grado de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°:** Notifíquese de la presente al DE y legisladores provinciales de Bolívar, a ----- los fines expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
----

**H) EXP.N° 3624/97:(PJ):** Proy. Ord. remitiendo actas al DE y remisión de éste de los Decretos. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejala Dra. LAMARQUE: “En la hoja posterior al expediente 3624, está indicado un pedido de cumplimiento de la ordenanza 99/84, si lo pueden leer por Secretaría.” Así se hace. LAMARQUE: “Gracias. Acá tenemos una nueva ordenanza, que se refiere a la misma Ordenanza del año 84, no se pueden hacer dos ordenanzas, coincidiríamos con el pedido de cumplimiento de la Ordenanza 99/84, pero no con una nueva que se refiere al mismo tema.: -----

El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Es correcto lo expresado por la Concejala Lamarque, por eso habíamos pedido que por Presidencia se hiciera cumplir la Ordenanza 99/84. En consecuencia vamos a retirar el proyecto.” El proyecto es RETIRADO. -----  
--

**I) EXP.N° 3634/97:(PJ):** Proy. Ord. modificando artículo 21° de Ordenanza 925 (Código de Faltas) multas a circulación en contramano de bicicletas y ciclomotores. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: --

**= ORDENANZA N° 1338/97 =**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el artículo 21° de la Ordenanza 925/93, el que quedará ----- redactado de la siguiente manera: -

**ARTICULO 21º: CONTRAMANO:** Será sancionado con multa equivalente de 50 a 300 -  
- - - - - litros de gas-oil quien conduzca en sentido contrario a la circulación del tránsito  
establecida por señalización o disposiciones vigentes; dicha multa será equivalente de 30 a 200  
litros cuando se tratare de vehículos ciclomotores (hasta 50 cc) y de 10 a 50 litros cuando se tratare  
de bicicletas. En todos los supuestos contemplados en este artículo los agentes municipales y/o  
policiales podrán proceder al secuestro preventivo de las motos y/o ciclomotores y/o bicicletas en la  
forma establecida en los artículos 55º) y 56º), debiendo el infractor para retirar el vehículo abonar  
los gastos de traslado y la multa correspondiente.

En todos los casos se considerará como agravante el conducir en contramano, en horario nocturno o  
sin luces y/o en exceso de velocidad, pudiendo en estos casos aplicarse la presente multa  
conjuntamente con la que corresponda a la restante o restantes infracciones.

**ARTICULO 2º:** De forma. -----  
----

**J) EXP.Nº 3635/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE urgente cumplimiento de Resolución  
de este Cuerpo referente a Registro Único de Inscripción de Confiterías bailables y Afines del  
Partido de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por  
Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
--

**= RESOLUCION Nº 66/97 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón a los fines de reiterarle  
- - - - - se sirva en forma urgente dar cumplimiento a la Resolución aprobada en forma  
unánime por este Cuerpo en el EXPEDIENTE Nº 3341/96 y recibida por el D.E. bajo el número  
1103 el 25 de Junio de 1996.

**ARTICULO 2º:** De forma. -----  
----

**K) EXP.Nº 3648/97:(DE):** Listado de Mayores Contribuyentes. Con Despacho favorable de  
Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad.-----  
-

**L) EXP.Nº 3660/97:(DE):** Proy. Ord. desafectando fondos Tasa por Seguridad. Con Despacho  
favorable del Bloque de la UCR. El Bloque del PJ y Bloque Independiente emitirán su Despacho en  
el Recinto. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nosotros ya habíamos dado nuestra opinión al  
respecto. Entendemos que es inconveniente la desafectación de estos fondos de la Tasa de  
Seguridad cuando es muy necesario el mantenimiento de esos importes, no sólo por el proyecto que  
está en tratamiento, de la creación del Consejo Municipal de Seguridad, sino porque hemos  
analizado y tenemos información, de que por ejemplo en la Localidad de Pirovano, hay que hacer un  
arreglo muy importante a uno de los vehículos, razón por la cual entendemos que esos fondos van a  
ser necesarios, y nunca nos satisfizo, incluso lo dejamos asentado en acta, la posición asumida en  
esa reunión que se hizo en el consejo de seguridad. Entendemos entonces que no se debe  
desafectar.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo quiero recordar que este expediente fue tratado y  
votado inclusive en una Sesión anterior, pero hubo que pasarlo a Comisión puesto que había que  
modificar la transferencia de esos fondos al Cálculo de Recursos de 1997, por lo cual toma una  
nueva numeración que es el 3660, pero fue tratado y votado en la Sesión anterior.” -----  
Sometido a votación se registra este Resultado: votan por la **Afirmativa** ocho (8) Ediles (UCR -  
BI). votan por la **Negativa** ocho (8) Concejales (PJ). Registrado un Empate, haciendo uso del doble  
voto el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa, por lo que queda APROBADO EN MAYORIA y

sancionada la siguiente: -----  
---

**= ORDENANZA N° 1341/97 =**

**ARTICULO 1°:** Desaféctense los fondos imputados a la Cuenta Especial “Tasa por Seguridad Pública” del Presupuesto del Ejercicio 1995, por la suma de Pesos OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.751,73).

**ARTICULO 2°:** Los fondos deberán ser transferidos al rubro 01 - 01 - 02 - 03 - 00 “Ingresos Varios” del Cálculo de Recursos Ejercicio 1997.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
----

**M) EXP.N° 3650/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas en lo atinente a carga y descarga de camiones con acoplado. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 54/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal a los efectos de que sirva tener a bien -  
----- ordenar el cumplimiento de la Ordenanza de Faltas Municipales en todo lo que se refiere a horario decarga y descarga y de circulación de camiones con acoplados.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----  
----

**N) EXP.N° 3652/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE limpieza de vereda en Rodríguez Peña, lado impar, entre Vignau y Mallol. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, la UCR solicita su pase a archivo. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Consultado al Director de Servicios, nos comentó que antes del proyecto, aproximadamente entre el 21 y el 22 de mayo se procedió a la limpieza de la vereda, y ya estaría solucionado el problema, por eso estamos solicitando el pase a archivo de este expediente.” -----  
----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Es inexacto lo que ha manifestado el Sr. Director de Servicios porque personalmente hice el proyecto este, fui a la calle Rodríguez Peña, entre Avda. Vignau y Luis Mallol y realmente estaba, bueno, era un baldío esa vereda. Pero después de la presentación de este proyecto sí se cortó, ahora el baldío es el pavimento, porque quedó peor. Vale decir que le diría al Director de Servicios que limpie, y limpie bien, no como limpió. Vale decir que nosotros reiteramos la aprobación y que proceda a limpiar como corresponde la vereda de la calle Rodríguez Peña.” LAMARQUE: “Quiero manifestar algo: la próxima vez que yo traiga un informe de alguno de los servicios o del DE, le voy a pedir a los Concejales del Bloque Justicialista, que me paguen un acta ante escribano público para poder hacerlo, porque cada vez que manifiesto algo, se me contesta que son mentiras. Esto lo he recibido del Sr. Criado y fue así, discúlpeme, si él miente, que venga aquí a expresarlo.” MARTINI: “No digo que mienta la Concejala, digo que fui personalmente y no estaba, lo hice yo al proyecto, así que loco no soy.” -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Cuando se presenta una Resolución, para tratar de mejorar una calle o una vereda, si ya se realizó el trabajo, mejor, pero no se puede rechazar una Resolución que es presentada por un Concejal, porque alguien abajo haya dicho que el trabajo está realizado. De todos modos, si se aprueba, el DE va a saber, ni nos va a contestar siquiera que está hecho el trabajo, y bueno, a lo sumo irá a un cajón, pero no nos podemos negar a tratar una resolución que presente, cualquier Concejal que sea, ya sea de la UCR; porque si presentamos una resolución y vamos a ir abajo a ver si se hizo, y, más vale que al otro día van a ir a limpiarlo. Creo que estos proyectos hay que aprobarlos. Y si se hicieron, mejor, mucho mejor.” LAMARQUE: “Sí, yo respeto

y me parece que es una actitud muy loable el hecho de que un Concejal solicite una limpieza de vereda, pero también quiero manifestarle que en ningún momento por lo menos que yo me haya acercado al Sr. Criado a pedirle que limpie una vereda o saque yuyos de un terreno, jamás me fue negado. De todas maneras lo apoyo, no hay inconveniente, pero me parece que vale nuestra respuesta dado que quizás nosotros tenemos más acceso, aunque no está prohibido para ningún Concejal para eso somos todos Concejales del pueblo, a consultar al DE.” -----  
-

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 64/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. JUAN CARLOS SIMON, para -----  
----- que proceda con la mayor urgencia a través de la Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Servicios, a la limpieza de la vereda ubicada (numeración impar) en la calle Rodríguez Peña entre Avda. Pedro Vignau y calle Luis Mallol de ésta Ciudad.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----  
----

Ñ) **EXP.N° 3657/97:(PJ):** Resolución solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense realización de dársenas de espera en accesos a Urdampilleta y Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: --

VISTO

Que la entrada a los accesos de Urdampilleta y Pirovano sobre la ruta provincial 65 de Bolívar hacia el Sur se hace peligroso su ingreso y

CONSIDERANDO que este HCD aprobó por Unanimidad una Resolución (Expediente N° 3399/96) dirigida al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia para que el organismo correspondiente arbitre los medios necesarios para realizar dársenas de esperas en las entradas a los accesos de Urdampilleta y Pirovano, dado la gran afluencia de circulación en esta ruta, se torna peligrosa cuando se debe girar a la izquierda, en dichos accesos sobre todo en horario nocturno y considerando que días atrás se produjo un accidente que se podría haber evitado, de contar dichas entradas, con dársenas de esperas, y dado el tiempo transcurrido se hace necesario proceder a realizar dicho reclamo, para evitar futuros accidentes.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE:

**= RESOLUCION N° 55/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia -----  
----- para que arbitre las medidas necesarias para realizar Dársenas de Esperas en las entradas a los accesos de Urdampilleta y Pirovano sobre la ruta 65 viniendo de Bolívar hacia el sur.

**ARTICULO 2°:** Transcríbanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

**ARTICULO 3°:** Enviar copia de esta Resolución a los Legisladores Provinciales de -----  
----- nuestro distrito para apoyar este pedido.

**ARTICULO 4°:** De forma. -----  
----

O) **EXP.N° 3658/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informe si existen nuevas inquietudes de canalización por medio de los Consorcios Canaleros. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 56/97 =**



**ARTICULO 1º:** Dirigirse al D.E. a fin de que informe si existen nuevas inquietudes de canalización por el sistema de consorcios canaleros por parte de distintos grupos de productores del partido de Bolívar y en qué situación se encuentran dichas propuestas.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al D.E. que por medio de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, se impulsen y gestionen todas las propuestas de canalización factibles de realizar y que tiendan a sanear zonas de nuestro Partido.

**ARTICULO 3º:** De forma. -----  
----

**P) EXP.Nº 3659/97:(PJ):** Resolución solicitando al Ministerio de Obras Públicas concrete obras de canalización desde 25 de Mayo hasta Hale. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION Nº 57/97 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y Legisladores provinciales de nuestra Localidad, a fin de solicitarles agoten todas las posibilidades tendientes a concretar a corto plazo las obras necesarias en el Partido de 25 de Mayo indispensables para realizar las de canalización desde la Localidad de Hale hasta el límite con el partido vecino citado.

**ARTICULO 2º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que conjuntamente con el Intendente del Partido de 25 de Mayo inicien gestiones a fin de concretar las obras mencionadas.

**ARTICULO 3º:** Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 4º:** De forma. -----  
----

**Q) EXP.Nº 3649/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE gestione fondos para continuar con el Plan de Asfalto en Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, solicita la palabra el Concejal Sr. PISANO (PJ) y concedida expresa: “Gracias Sr. Presidente. En la sesión del día 11 de Junio próximo pasado, al tratarse el ingreso de este expediente, nosotros poníamos en consideración los convenios que la provincia de Bs. As. a través de la UGE celebraba con el Municipio, para la construcción de cuadras de pavimentación, el Concejal Sardiña, que lamentablemente en esta Sesión no se encuentra presente, dijo textualmente, según consta en el Acta de dicha Sesión, paso a leer las palabras que dijo: “en referencia a la UGE, Unidad Generadora de Empleo, me parece un buen Plan del gobierno de la Pcia. de Bs. As., pero sino se pudieron hacer más cuadras en los pueblos, era porque no estaban los estudios hechos de, no sé si lo nombraré correctamente, creo que se llama altimetría, y se necesitaba a la brevedad tener aprobadas las cuadras, no pudieron encontrar ningún tipo de estudios, apareció uno de una cuadra o dos de Urdampilleta, por eso es que se empezó antes en Urdampilleta.” Yo en esa misma Sesión dije también que los proyectos se encontraban realizados, también acá tenemos que tener en cuenta que son cuadras de pavimentación tanto de la localidad de Urdampilleta como de Pirovano, que provienen desde el año 1983. Por otro lado, y más adelante, el Concejal Sardiña decía: “Pero también lo que es cierto, por lo menos es lo que averigüé, cuando comenzó el tema de la UGE, yo mismo sugerí de poder llevar y repartir en los pueblos del interior, pero lo que se me aseguró era que no estaban hechos los estudios de altimetría o por lo menos no los habían encontrado, sí aparecieron algunos de Urdampilleta”. Y más adelante yo también decía que si no se encuentran, puedo ser yo quien los puedo ayudar a encontrarlos, no tengo ningún inconveniente. Preocupado por este tema, lo que hice fue inmediatamente recurrir a la Secretaría de Obras Públicas y pedí que me facilitaran una copia del proyecto de replanteo de niveles de altimetría del pavimento de Pirovano que se había reiniciado en el año 1993. Sin ningún reparo, ningún problema, me hizo una copia que hoy la tengo aquí, y le voy a hacer entrega por Secretaría para que el Bloque Radical la pueda hacer llegar a quien corresponda. En cuanto al proyecto de pavimentación de Urdampilleta, la ampliación de las cuadras se había hecho a un número de cuadras que no recuerdo exactamente cuántas fueron y que era una elaboración por parte de la gente que había realizado el mismo proyecto en Pirovano, es decir, el proyecto de Pirovano está realizado, la Secretaría de Obras Públicas lo tiene y no lo desconoce, por lo tanto no creo que

sea un argumento válido inventar situaciones que no existen para argumentar algunos temas sobre los cuales no se tiene otro fundamento. Gracias.” -----

Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Que existía un Plan de Asfalto para la Localidad de Pirovano por medio de la Ordenanza 88/84 y

CONSIDERANDO

Que dicho Plan fue modificado por medio de la Ordenanza 924/93, desafectándose 22 cuadras, en un Plan de pago de 60 cuotas y hasta el momento se han construido 5 cuadras, y dado el plazo transcurrido y la inquietud de la Población de nuestra Localidad y habiendo un Plan Provincial, el cual conjuntamente con los Municipios, se puede realizar asfalto para las Localidades por medio de la Unión Generadora de Empleo (UGE).

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO SE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

**= RESOLUCION N° 58/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. para que gestione, ante el ente provincial ----- correspondiente, los fondos para poder continuar con el Plan de Asfalto para la Localidad de Pirovano.

**ARTICULO 2°:** Transcribáanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
----

**R) EXP.N° 3516/97:(Particulares):** SAPA Filial Bolívar solicita renovación del contrato en comodato de su inmueble. Con Despacho favorable de Comisión, se aconseja la sanción de una Minuta de Resolución. La Concejal LAMARQUE: “Hicimos esa modificación porque sabemos que donde está SAPA, se está planteando el Matadero, por lo tanto en algún momento vamos a tener que derivarlos a otro predio.” Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----  
---

**= RESOLUCION N° 65/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. solicitándole proceda a la renovación del contrato de ----- comodato a título gratuito, correspondiente al inmueble que actualmente ocupa SAPA FILIAL BOLIVAR.

**ARTICULO 2°:** El término de dicho contrato será estipulado por el D.E. de acuerdo a lo -----que él mismo determine.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----  
----

**S) EXP.N° 3665/97:(UCR):** Resolución solicitando al Consejo Escolar gestione instalación de TE en la Escuela 51 de Villa Diamante. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
-

**= RESOLUCION N° 59/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Consejo Escolar de Bolívar, para que por su intermedio, se -----  
----- tramite en Dirección General de Escuelas la colocación de un TE en la Escuela N° 51 “Ingeniero Emilio Mitre” del Barrio Villa Diamante de la Ciudad de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** De forma. -----  
----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “¿Me pueden decir por favor en qué fecha entró la carta de SAPA?” Por Secretaría se le informa 28/11/96. MARCH: “Sí, quería hacer referencia Sr. Presidente, que a raíz de la cantidad de expedientes atrasados que hay en la Comisión, están saliendo con atraso, pero solamente creo que faltan dos o tres del año anterior, como para empezar a trabajar al día, por así decirlo. Este expediente de SAPA tiene una particularidad, y es que la gente de la filial local de SAPA, yo me había visto en dos oportunidades, teniendo en cuenta que el expediente estaba desde el año pasado y todavía el DE no le quería firmar convenio. Por eso es que unificamos criterios con el resto de los Bloques y decidimos de común acuerdo realizar esa resolución, en tanto y en cuanto pueda tener un respaldo y una respuesta legal la institución, que la necesita en este momento, y que también pueda tener la libertad el DE de determinar el tiempo de duración de dicho convenio, teniendo en cuenta que en las instalaciones del matadero se están realizando mejoras para ponerlo nuevamente en marcha. Y en cuanto al último expediente, yo no voy a pedir que retiren el proyecto, pero sí les voy a decir que no le corresponde al Consejo Escolar gestionar el TE para la Escuela 51, no a través de la Dirección de Escuelas ni del Consejo Escolar sino de la Asociación Cooperadora, de todos modos que se eleve tal cual fue votada.” LAMARQUE: “Sí, perdón, nosotros nos hemos puesto en contacto con la directora de la Escuela 51 y cuenta con poco apoyo de parte de Comisión Cooperadora, dado que está formada por gente del barrio que, digamos, tiene poca efectividad en su actuación, por eso es que consideramos que debíamos darle un apoyo.” -----  
----

**T) EXP.Nº 3472/96:(DE):** Proyecto de Ordenanza fijando tasa de \$ 50. por verificación de taxis y remises. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
---

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1º:** Fíjase una TASA de \$ 50.- (Cincuenta pesos) por cada vehículo que -----  
----- efectúe la verificación técnica conforme al detalle establecido en el artículo 2º).

**ARTICULO 2º:** Fíjase un control MENSUAL de limpieza y desinfección para todos los -----  
----- vehículos que prestan el servicio de TAXIS Y REMISES, por lo que abonarán la Tasa establecida a tal efecto en la Ordenanza Impositiva vigente - Artículo 1º) Inciso 5) - y verificación técnica-mecánica SEMESTRAL para los mismos, conforme a los días que se establezcan en la Oficina de Inspección General de esta Municipalidad.

**ARTICULO 3º:** De forma. -----  
----

Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal Dr. MARTINI (PJ): “No queríamos dejar pasar dos cosas, uno era que aceptamos el retiro del expediente 3624 , el tema del envío de los decretos, pero vamos a exigir, no a pedir, exigir que el DE dé cumplimiento a la citada ordenanza, y no lo está dando. Eso por un lado. Y por otro, cuando en la Sesión del 27 de mayo de 1997, se sancionó la Resolución Nº 47, con relación al control alimentario, de los comercios, nosotros establecimos en el artículo 2º), que se realizaran los controles bromatológicos en supermercados y/o comercios que venden carnes y menudencias porque se ha detectado comercialización de los citados productos sin la debida documentación que acredite el control sanitario previo. He recibido, nuestro Bloque ha recibido la visita de comerciantes, que se han quejado al DE por la falta de control Bromatológico en carnes de todo tipo. Por eso Sr. Presidente me hago eco, porque esto no solamente es un problema comercial, de competencia desleal, sino fundamentalmente un problema de salud. En consecuencia me gustaría que el Sr. Presidente se dirigiera al Intendente para que dé cumplimiento con la Resolución 47 aprobada por este Cuerpo.” -----  
-

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí, Sr. Presidente, en la Sesión anterior entró una resolución con carácter de urgencia, aprobada sobre tablas, referida a la calefacción del comedor “Frutillitas” del Barrio Latino. Entonces hago nuevamente en su persona, Sr. Presidente, las gestiones pertinentes para que el DE, lo antes posible, haga la calefacción. Incluso la paradoja es que hay un gran cartel en la entrada, que habla digamos, de la prevención de las enfermedades pulmonares, y una de esas prevenciones es evitar el enfriamiento, entonces que se cumpla, realmente no lo que dice el cartel del Ministerio sino que se haga efectivo.” La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): “Este Bloque quiere hacer una moción al respecto, dado que nosotros una vez que se ponga en funcionamiento el sistema de calefacción por radiadores, que estamos viendo que ya los han colocado, podríamos donar nuestras estufas al comedor Frutillitas, las estufas a Gas.” BUCCA: “Perdón, no escuché”. LAMARQUE: “Ud. está planteando el tema de la calefacción de Frutillitas. Digo donar nuestras estufas.” BUCCA: “Entonces mañana cargenlas, prefiero que los chicos estén calefaccionados nosotros y nosotros sigamos con frío, sinceramente. Si quiere consigo una camioneta y mañana la llevo.” LAMARQUE: “Como quiera”. BUCCA: “Total nosotros sesionamos cada quince días, los chicos están todos los días, mañana Sr. Presidente puede llevarlas. Ocurre que, claro, aún con estas estufas puede tener ciertos accidentes”. GOÑI: “Mañana mismo me pongo en contacto con el Intendente para ver de qué manera lo resuelve.” -----

--

Sin más consideraciones, siendo la 1.45 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. MARCHESSI a arriar el Pabellón Nacional, dado por terminada la presente Sesión. -----

**MARTA OLIVERA**  
*Secretaria HCD*

**HUGO GOÑI**  
*Presidente HCD*